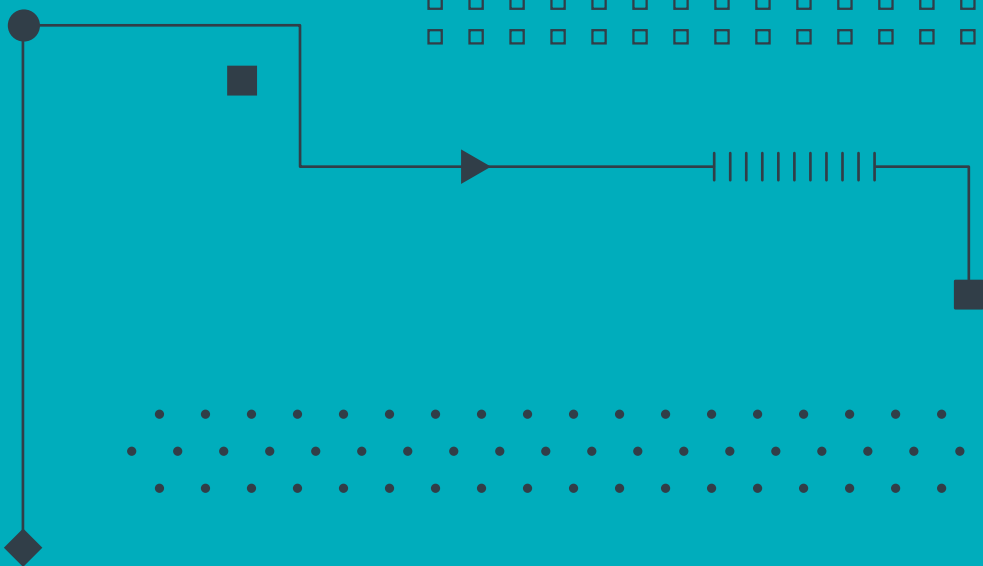
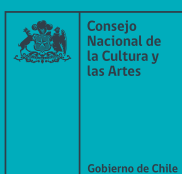


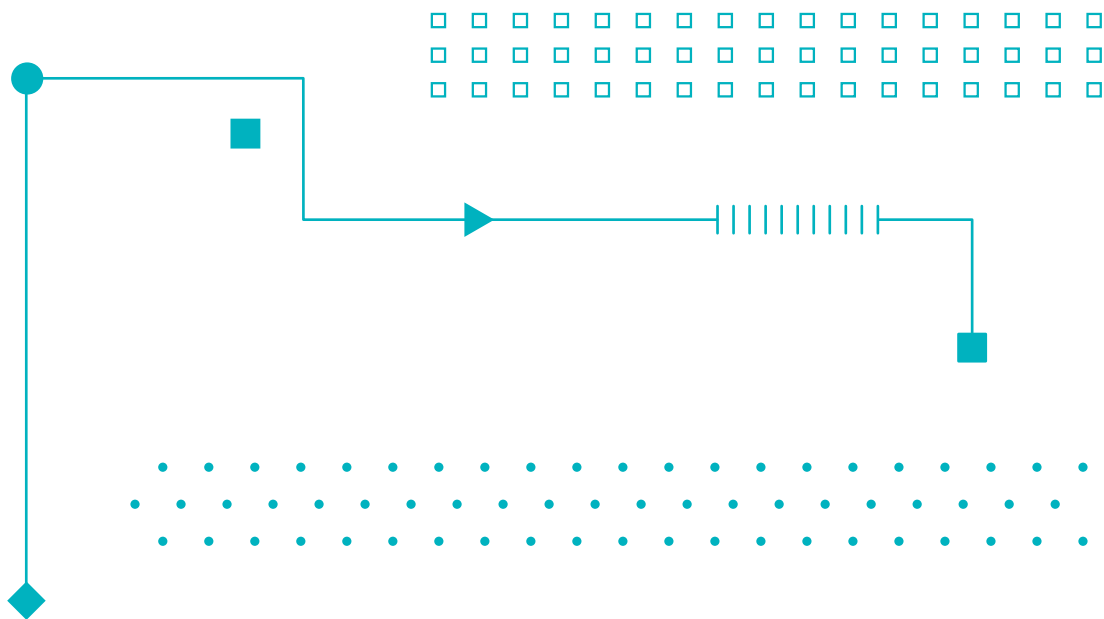


POLÍTICA CULTURAL REGIONAL

MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA

2017-2022

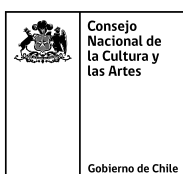
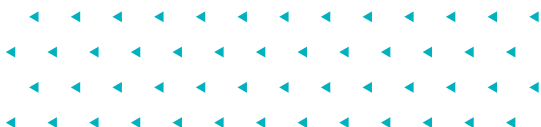




POLÍTICA CULTURAL REGIONAL

MAGALLANES Y
ANTÁRTICA CHILENA

2017-2022





Ministro Presidente Ernesto Ottone Ramírez

Subdirectora Nacional Ana Tironi Barrios

Jefa del Departamento de Estudios Constanza Symmes Coll

Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto Eduardo Oyarzún Figueroa

Jefe del Departamento de Comunicaciones José Alvarado González

Directorio Nacional

María Inés De Ferrari Zaldívar

Patricio Powell Osorio

Jaime Espinosa Araya

Óscar Acuña Poblete

Gustavo Meza Wevar

Magdalena Pereira Campos

Carlos Aldunate Del Solar

Arturo Navarro Ceardi

Ana María Egaña Baraona

Sebastián Gray Avins

Director Regional de Magallanes y Antártica Chilena

Gonzalo Bascuñán Vargas

Coordinadora de Política Cultural

Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena

María Francesca Aguilar Alberti

Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Magallanes y Antártica Chilena

Margarita Makuc Sierralta

Flavia Morello Repetto

Ítalo Manzo Pérez

Paula Viano Santana

Rosario Chavol Aros

Aquiles Barría Pérez

Paulina Carrasco Chacón

Sección de Coordinación Regional

Beatriz Duque Videla

Sección de Políticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Alejandra Aspillaga Fariña

Sección de Estadísticas Culturales y Artísticas, Departamento de Estudios

Juan Carlos Oyarzún Altamirano

Sección Planificación y Gestión Estratégica, Departamento de Planificación y Presupuesto

Claudia Fuenzalida Cereceda

Sección Imagen y Publicaciones, Departamento de Comunicaciones

Soledad Poirot Oliva

Tal Pinto Panzer

Diagnóstico y apoyo metodológico

María de los Ángeles Tapia Mansilla

Isónoma Consultores

Diagramación

Josefa Méndez Amunátegui

Adolfo Holloway Pérez

Diseño original

Estudio Vicencio

Agradecimientos

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias de nivel central y de cada una de las direcciones regionales que colaboraron de manera comprometida en las distintas instancias de construcción de esta Política.

A la sociedad civil, a los representantes de las instituciones culturales públicas y privadas, a los creadores(as), cultores(as), artistas y gestores de cada uno de los territorios de nuestro país por su participación activa en la formulación de políticas públicas.

Nota:

Las figuras de este documento corresponden a infografías comunales referenciales.

No tienen carácter ilustrativo.

©Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2018.

www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente. Prohibida su venta.

PRESENTACIÓN

Durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, nuestra institución ha puesto especial énfasis en la incorporación de las distintas comunidades como actores activos y partícipes de nuestra construcción cultural. Un esfuerzo que continuará, sin duda, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Considerar un enfoque de derechos para la construcción de políticas públicas en cultura y tener como horizonte un desarrollo humano sostenible para la sociedad, implica que el Estado genere las condiciones necesarias y apropiadas para que las personas podamos constituirnos como sujetos sociales, constructores de nuestras vidas y del entorno en el cual vivimos. Una transformación que no puede ser llevada adelante sin herramientas que reflejen e integren la diversidad en todas sus expresiones.

En este contexto, las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 constituyen un aporte imprescindible, que viene a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia.

Mediante el reconocimiento de la particularidad cultural de cada región, y de la pluralidad presente al interior de cada una de ellas, este documento aborda la lógica de la descentralización en sus contextos locales y en relación a sus problemáticas y desafíos. Un aporte reflexivo y una herramienta concreta que no hubiese sido posible sin una metodología que incorporó, a través del enfoque de derechos, los principios de igualdad y de no discriminación; los derechos de acceso y participación cultural; el equilibrio entre lo individual y lo colectivo; y la libertad de elección. Todo esto, realizado mediante procesos participativos, que permitieron articular la propuesta de intervención desde lo local hacia lo nacional.

Desde esta lógica, esta metodología implicó el levantamiento y análisis de las problemáticas y las propuestas realizadas por los ciudadanos en instancias regionales que incorporaron, además, el enfoque particular de cada disciplina artística. Una estrategia que se ejecutó en colaboración con las Direcciones Regionales de Cultura, quienes estuvieron a cargo de invitar a la ciudadanía a pensar la política cultural para los próximos cinco años.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de participación que permitieran visibilizar a las organizaciones culturales comunitarias, de pueblos indígenas, de agentes vinculados con el patrimonio, la educación artística, y otros agentes públicos.

En este sentido, la adopción de una perspectiva intersectorial, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas culturales, ha sido fundamental. Un enfoque que, a nivel interno, supuso una mayor coordinación estratégica y operativa en la planificación institucional y, a nivel externo, fortalecer los vínculos permanentes con otros organismos públicos de alcance nacional, así como el trabajo mancomunado en los territorios con el Gobierno Regional y la sociedad civil, con el fin de diseñar un seguimiento concertado de estas políticas.

Este trabajo conjunto entre las distintas instituciones y la comunidad, ha permitido una mirada que conserva la pertinencia local y territorial, se vale de los aprendizajes y lineamientos a nivel nacional, así como de los diagnósticos y necesidades sectoriales, dando como resultado un documento que sin duda tendrá una repercusión significativa en la gestión pública en cultura durante los próximos cinco años.

Este abordaje integral y multidimensional desde la institucionalidad pública, con participación activa de la comunidad y agentes privados, nos permitirá avanzar de manera más decidida en el desarrollo cultural y humano de nuestro país.

ERNESTO OTTONE RAMÍREZ

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES	19
POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO	28
ANTECEDENTES	35
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN	35
A. Participación y acceso a las artes y las culturas	43
B. Fomento de las artes y las culturas	54
C. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía	75
D. Rescate y difusión del patrimonio cultural	84
E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos	93
F. Reconocimiento de los pueblos indígenas	102
FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022	109
ANEXO 1. METODOLOGÍA	117
ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	122
ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS	124
BIBLIOGRAFÍA	126

INTRODUCCIÓN

*Todo lo que amamos es el mar
América es un mar con otro nombre*
Raúl Zurita

La tercera generación de políticas culturales, para el lustro 2017-2022, se ha construido en un contexto de creciente institucionalización de la cultura en nuestro país, la cual alcanzó el más alto nivel jerárquico que admite el ordenamiento del Poder Ejecutivo en el Estado de Chile, en este período de gobierno.

En efecto, el 13 de octubre de 2017 la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, promulgó la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, organismo en el cual convergen el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Veinte días más tarde —el 3 de noviembre— fue publicada en el Diario Oficial.

El nuevo Ministerio consagra importantes principios. Uno fundamental es el reconocimiento a la diversidad cultural del país, cuyo valor radica en el hecho de ser un elemento medular para la profundización y fortalecimiento de la democracia, a través del diálogo intercultural y la participación ciudadana.

Asimismo, el reconocimiento cultural de los pueblos originarios, el respeto y valoración a la creación y a los derechos de los creadores y cultores, el aprecio a la memoria histórica, a las culturas territoriales y al encuentro con poblaciones migrantes, emergen como principios igualmente fundantes para alcanzar un desarrollo cultural más pleno, armónico y solidario.

Cuando esos principios se apliquen con enfoques de territorio y de derechos humanos y culturales, pasarán de ser anhelos e inspiraciones a acciones concretas, con pertinencia y pertenencia a las comunidades que logren hacerlos suyos. Porque, en definitiva, serán

las prácticas sociales de los agentes involucrados las que podrán transformar el actual estadio de desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio, en uno mejor.

De esta forma, el proceso histórico de institucionalización cultural, los principios y enfoques que lo fundamentan, y la participación activa de los agentes comunitarios, constituyen el marco global para la generación de la Política Cultural Regional de Magallanes y Antártica Chilena 2017-2022.

La construcción de esta Política se realizó desde el espacio físico y relacional más próximo a la ciudadanía, con la participación de artistas, creadores, indígenas, cultores, gestores, patrimonialistas, educadores, funcionarios públicos y privados, en numerosas instancias y procesos de diálogo y análisis, todos los cuales culminaron en una amplia Convención Regional de Cultura realizada en dos etapas, en junio y julio de 2017. De sus resultados se han obtenido los elementos de diagnóstico de la situación actual, y las orientaciones necesarias para configurar los objetivos y líneas de acción que encausarán el desarrollo cultural de la región los próximos cinco años, a través de los siguientes ejes estratégicos:

- › Participación y acceso a las artes y las culturas
- › Fomento de las artes y las culturas
- › Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía
- › Rescate y difusión del patrimonio cultural
- › Puesta en valor de los espacios culturales ciudadanos
- › Reconocimiento de los pueblos indígenas

Es importante que estos ejes estratégicos no sean comprendidos como separados entre sí. Por el contrario, en lo teórico y en lo práctico, se constituyen desde su naturaleza interdependiente y recíproca. Cada uno, entonces, es condición del otro, para avanzar y lograr un mejor desarrollo cultural para Magallanes y Antártica Chilena.

En un nivel más específico, cabe indicar que los objetivos y líneas de acción de cada eje estratégico que aquí se presentan, requerirán de planes operativos —verificables y modificables— que vayan plasmando y repensando de manera anual, las acciones concretas y congruentes con la visión de desarrollo contenida en esta Política.

Por eso mismo la Política Cultural Regional constituye un *sur* de referencia, comprendiéndose como un espacio de convergencia, encuentro y corresponsabilidad para los diversos agentes que actúan y buscan avances en los campos de las culturas y las artes. En efecto, tener una visión compartida del desarrollo que se desea alcanzar, favorece la confluencia de las fuerzas sociales y productivas desde el territorio, las cuales, mediante prácticas colaborativas y asociativas en permanente construcción, afirman la promoción de las culturas, las artes y el patrimonio como un derecho reconocido para todos.

Para ello, es imprescindible forjar y mantener una voluntad de trabajo individual y colectivo, que propicie la formación y sostenibilidad de compromisos intersectoriales e interinstitucionales que, a su vez, conciten la participación de la ciudadanía en el proceso. Tales compromisos serán una expresión y una respuesta de contexto, para dar cumplimiento a lo trazado en esta Política y a lo estipulado en otros instrumentos de planificación relevantes para el territorio, como son la Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2020, y los Planes Municipales de Cultura que forman parte de su respectivos Planes de Desarrollo Comunal.

Por otra parte, la Política Cultural Regional posee algunos énfasis que, vinculados a su propia historia y a las identidades que la conforman, nutren su naturaleza interdependiente.

Un primer énfasis que hace resaltar este territorio es la vasta diversidad natural y humana, que constituye, probablemente, su más genuino patrimonio. La valoración y reconocimiento hacia los pueblos indígenas, cuya presencia en estas latitudes se ha manifestado por miles de años, junto con un diálogo intercultural efectivo, favorecerán la reflexión ciudadana, el aprendizaje, la creación y el

trabajo mutuo y, de ese modo, podrá acrecentarse el bienestar social y cultural de la región. Al mismo tiempo, personas y comunidades migrantes de cualquier lugar que sean aceptadas e incluidas con sus características y tradiciones, continuarán fortaleciendo la identidad mestiza y cosmopolita que, desde nuestros orígenes como país, impregna y define a quienes viven en el territorio más austral de Chile.

El segundo énfasis se vincula con una fecha muy especial que marcará el desarrollo e implementación de esta Política, ya que en octubre del año 2020 se conmemorará el quinto centenario del viaje que realizara Hernando de Magallanes junto a Sebastián Elcano, Antonio Pigafetta y otros, pasando por el estrecho de mar que lleva hoy el nombre del primero, y une los océanos Atlántico y Pacífico. Aunque se trata de un momento estelar para el mundo entero —que en muchas partes se celebrará como un viaje fascinante y épico, al representar la primera circunnavegación al planeta, que colocó a los paisajes australes y a sus habitantes primigenios en la conciencia universal— es una fecha apta para movilizar la reflexión creativa; una gran ocasión para repensar la historia, y criticar la idea de progreso que llegó tres siglos después de Magallanes, con poco amor y mucha muerte.

Un tercer énfasis articulador de los ejes estratégicos de esta Política es el impulso a la economía creativa. Dimensión fundamental para el desarrollo local, el que reconoce la importancia de los procesos creativos y de innovación en la producción sustentable, y se sostiene en una visión social y humana inclusiva, que propicia el crecimiento de las comunidades desde su propio interior, en forma endógena. Puesto el acento en la vinculación del campo de las artes y del patrimonio, puede emerger una actividad muy dinámica y atractiva relativa al encadenamiento productivo en juego, como sucede, por ejemplo, con el ciclo de la lana, en tanto proceso extractivo, elaboración de materia prima, producto elaborado y comercialización en los mercados internos e internacionales.

Otro énfasis transversal de la Política es la promoción de la cultura regional en el escenario global. La idea respecto a que el mundo contemporáneo es ilimitado y no tiene fronteras más que las mentales, potencia y expande las capacidades locales de manera insospechada, tal como ya se observa en el posicionamiento antártico de la región, o en numerosos festivales, muestras e instancias culturales que promueven el intercambio con otros países del orbe. De esta forma, las posibilidades se multiplican al vincular las artes, el patrimonio natural y cultural con la ciencia en general y con la Antártica en particular, con la tecnología, con la sustentabilidad ambiental, con la historia regional y la actividad turística.

Existe un quinto énfasis transversal que refiere a la educación. A través de ella es posible generar los cambios necesarios para construir una sociedad mejor, una en que los seres humanos puedan expandir con libertad sus múltiples capacidades. En especial, el sector cultural de la región manifiesta la necesidad de capacitación y perfeccionamiento continuo; lo cual, desafía a los establecimientos que imparten educación técnica y superior, a crear las condiciones para impulsar y fortalecer el pensamiento crítico y creativo, ante las circunstancias adversas que impidan un mejor estadio cultural.

Finalmente, hay un énfasis en el acceso a los bienes culturales, artísticos y patrimoniales, como un derecho irreductible. De ahí la importancia y el compromiso de vocación pública por cubrir todo el territorio regional, sin importar la lejanía o el aislamiento en el que viven muchos y muchas coterráneos. Esto significa ir más allá del conteo de asistentes, y considerar desde qué lugar y cómo se accede a dichos bienes; del mismo modo, se trata también de reconocer y valorar los bienes culturales que producen las personas y comunidades dondequiera que habiten.

Para terminar, quiero agradecer a todas las personas que hicieron posible este camino que se abre a los próximos cinco años: artistas, cultores, indígenas, gestores, patrimonialistas, dirigentes sociales y vecinales, estudiantes, trabajadores, autoridades y funcionarios que creen necesario generar cambios culturales para vivir en una mejor

comunidad. Al Consejo de la Cultura y las Artes: a sus consejeras, consejeros, funcionarias y funcionarios, todo mi reconocimiento por la ardua labor desplegada, el compromiso y el buen sentido del humor para llevar adelante la tarea. Al gabinete de cultura, integrado por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, el Consejo de Monumentos y el Consejo de la Cultura y las Artes, gracias por el trabajo y la amistad cultivada estos años, tierra fértil para plantar y ver crecer al nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

GONZALO BASCUÑÁN VARGAS

Director Regional

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Región de Magallanes y Antártica Chilena

MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES

A partir de la instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), las políticas culturales han ido desplazándose y ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas, así como hacia el fortalecimiento de la participación cultural de la ciudadanía. Este desplazamiento hacia una apropiación del arte, la cultura y el patrimonio se sustenta en un principio claro: promover el desarrollo cultural desde los territorios, entendidos estos como espacios de construcción social en los que se expresan la diversidad de identidades, de memorias históricas y de formas de manifestarse de un país.

Este proceso es el tercer ejercicio de formulación de políticas públicas en cultura que coordina el CNCA tanto a nivel nacional como regional, y será el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la institución responsable de implementar los instrumentos que la concreten. Por esta razón, la etapa de diseño consideró este tránsito, según las definiciones que han sustentado el espíritu de la nueva institucionalidad, el cual explicita que deben ser las políticas culturales regionales las que configuren la construcción de la Política Nacional.

Enfoques de la Política

Esta Política adopta los enfoques de derechos y de territorio, en coherencia con instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005), ratificado por Chile el año 2007, el que reconoce que la diversidad cultural de los pueblos constituye un patrimonio común de la humanidad y es uno de los motores del desarrollo sostenible, por lo cual debe respetarse, valorarse y preservarse, en provecho de todos.

De esta forma, observar los territorios en materia de políticas públicas desde esta perspectiva ha significado una oportunidad

para construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y fortalecer los entramados socioculturales presentes en las distintas regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

En tanto, el que las nuevas políticas culturales fueran pensadas y construidas a partir de un enfoque de derechos, implica que este constituye, por un lado, el marco conceptual que guio su formulación y, por otro, la base para definir las modalidades de trabajo del proceso: participación ciudadana y construcción multiescalar, vale decir, desde lo local hacia lo nacional.

Adoptar un enfoque de derechos significa poner a las personas en el centro de la acción pública, con lo que la participación, la creación y el ejercicio de la cultura en su dimensión artística y patrimonial, emergen como derechos de las personas y los pueblos.

Principios de la Política

Entendemos como principios de las políticas culturales los criterios que orientan la acción pública en cultura y que se sustentan en valores asociados al bien común. Estos se presentan como referentes para guiar las distintas estrategias que tengan como propósito posicionar a la cultura en el centro del desarrollo humano.

› Promoción de la diversidad cultural

Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las culturas e identidades, como valores fundamentales.

› Democracia y participación cultural

Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural de país; y al acceso

social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

› Patrimonio como bien público

Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas.

› Reconocimiento cultural de los Pueblos indígenas

Reconocer, respetar y promover la cultura de cada pueblo originario, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración por el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

› Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Reconocer y promover el respecto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores. Promover también el respeto a los derechos laborales, así como de la protección de sus obras, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, la cultura y el patrimonio.

› Memoria histórica

Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

Ejes de la Política

Entendidos los ejes de trabajo como las principales líneas de acción de las políticas culturales, cabe mencionar que se ha destacado al inicio de cada definición, una mención realizada sobre dicho eje por la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

Entre las funciones de la nueva institucionalidad cultural se encuentran el promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas en situación de discapacidad.

Como parte de las funciones ministeriales la ley llama también a la institucionalidad cultural a fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales, como, asimismo, a promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones.

Otro de los aspectos mencionados como funciones del Ministerio es contribuir y promover iniciativas para el desarrollo de una cultura cívica de cuidado, respeto y utilización del espacio público, de conformidad a los principios de esta ley.

B. Fomento de las artes y las culturas

Entenderemos el fomento del arte y la cultura como las acciones públicas y privadas que incentivan, favoreciendo y estimulando los dominios culturales¹, profundizando en cada una de sus etapas/ciclos, desde los procesos de formación de los artistas hasta el acceso ciudadano, generando medios y condiciones tanto para la expresión cultural de los artistas como para que la ciudadanía pueda acceder a ella, contribuyendo así al avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos, basado en los valores de dignidad, la

¹ Los dominios culturales definidos en el Marco de Estadísticas Culturales representan un conjunto común de actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en "eventos culturales") que tradicionalmente se han considerado de naturaleza "cultural" (Unesco, 2009).

libertad de las personas y comunidades y los principios de igualdad y no discriminación.

Entre las funciones que la ley establece para el Ministerio en este ámbito están promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes, así como promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. Asimismo, se llama a fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

Finalmente, el Ministerio deberá promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural, como también impulsar su difusión y otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso mediante reglamento.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La formación artística con enfoque ciudadano promueve una reflexión en torno a los conceptos dominantes de persona, cultura y sociedad, y sobre los modos en que los relatos, las visualidades y los sonidos que los componen influyen en la construcción de nuestra identidad sociocultural. Además, desde una mirada crítica, reflexiva y creativa, permite modificar estos conceptos cuando no promueven el respeto, la libertad y la valoración de los(as) demás y de su cultura y patrimonio.

Corresponde al Ministerio fomentar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo. Al mismo tiempo, deberá establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación, con el fin de dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Además, en este ámbito, deberá fomentar los derechos lingüísticos, como, asimismo, aportar a la formación de nuevas audiencias.

D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

La ley que crea el Ministerio considera como parte esencial de la construcción de una sociedad verdaderamente democrática el desarrollo de políticas públicas que estimulen, favorezcan, respeten y reconozcan la diversidad de relatos, sus manifestaciones materiales e inmateriales, los diversos procesos de memorias, lenguajes y la diversidad de patrimonios culturales que conforman nuestro país; dichas políticas públicas deben promover la interculturalidad y la unidad en la diversidad, y el diálogo verdadero y recíproco entre el Estado y la sociedad, respetuoso de sus historias, saberes, oficios y expresiones.

En ese contexto, al Ministerio le corresponde el resguardo y promoción del patrimonio cultural, a nivel nacional, debiendo contribuir a su reconocimiento y salvaguarda, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial. Debe, además, fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados, y promover la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Entre sus funciones debe, también, declarar los Monumentos Nacionales, previo informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Debe declarar, asimismo, el reconocimiento oficial de expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y de las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos, y tiene la responsabilidad de definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado de Chile postulará para ser incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

La infraestructura cultural desempeña un papel clave en el acceso, participación y formación cultural, por ello, su desarrollo ha estado presente en las anteriores políticas culturales, si bien no como un eje propio al menos como un objetivo central. Al eje de infraestructura y gestión cultural, se propone incorporar el trabajo con municipios en la dimensión de fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional². En este punto es importante destacar que constituye una función del futuro Ministerio estimular y apoyar la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, que consideren la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales.

En términos de infraestructura cultural, también corresponde al Ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Asimismo, le corresponde impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo

² Ambas dimensiones (infraestructura y fortalecimiento institucional) constituyen eslabones indispensables para la construcción de indicadores que permitan evaluar la gobernanza cultural y, por ende, las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales.

de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promoviendo la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial, como también contribuir a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas³

Dentro de las funciones ministeriales están el promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; también lo es estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos inmigrantes residentes en Chile, fomentando la interculturalidad. Llama además a velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia cultural, artística y patrimonial en que Chile sea parte, y tiene como desafío —en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores— explorar, establecer y desarrollar vínculos y programas internacionales en materia cultural y patrimonial.

Las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y en particular el rol de la institucionalidad cultural en su fomento y desarrollo, debe considerarse desde la complejidad, es decir, reconociendo la diversidad y la multiplicidad de dimensiones de estas culturas, como parte integrante de la sociedad de hoy, y de la fluidez de las identidades vivas. De esta manera se vinculan lógicas de fomento productivo e innovación con lógicas de conservación, recuperación

³ En esta Política se utiliza formalmente la nomenclatura "indígena" por ser la denominación empleada tanto en los tratados internacionales de derechos hacia estos pueblos como en la ley que crea el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio. No obstante, en relación al trabajo que desarrolla el Departamento de Pueblos Originarios del CNCA en las 15 regiones del país, y en el territorio insular de Rapanui, los términos "indígena" u "originario" se pueden utilizar y entender de manera indistinta.

y revaloración del conocimiento y los haceres multiculturales, incorporando este enfoque en todos y cada uno de los ejes anteriores para efectos de formulación de objetivos y líneas de acción.

POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO

Para que el desarrollo cultural armónico y equitativo alcance a todas las regiones del país, es necesario contar con políticas públicas que valoricen y respeten las características propias de cada territorio. Para ello, deben implementarse programas que contribuyan a fortalecer las identidades locales en cada región. La formulación de políticas públicas desde una óptica territorial implica valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural, para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar de la toma de decisiones y contribuir al desarrollo social, cultural y económico de los territorios, de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

Como instrumento de planificación estratégica, las políticas públicas en general y las culturales, en particular, son las herramientas idóneas para darle cohesión, articulación y racionalidad a la acción pública en el ámbito de las artes, las culturas y el patrimonio. En un escenario donde el logro de los objetivos implica la correcta y oportuna identificación de necesidades y prioridades para la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la coherencia entre instrumentos públicos son imprescindibles, especialmente a la hora de implementarlas, teniendo en consideración los desafíos que presenta cada territorio.

Desde su creación, en 2003, el CNCA ha experimentado tres etapas de diseño y formulación de políticas culturales, a nivel nacional y regional. En el caso de las políticas culturales correspondientes al primer período (2005-2010), estas cumplieron un rol de orientación y apoyo a la instalación del Servicio, siendo unos de sus principales objetivos el fortalecimiento del sector artístico. Posteriormente, la segunda experiencia de implementación de políticas culturales (2011-2016) centró su atención en recuperar el patrimonio material y en el desarrollo cultural de los territorios. Finalmente, en el último ejercicio, correspondiente al quinquenio 2017-2022, la participación

ciudadana ha jugado un rol fundamental, acorde con los enfoques de derechos culturales y de territorio amparados por la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005) y que ponen a las personas en el foco de las políticas culturales. Así pues, las convenciones regionales y la Convención Nacional de Cultura adquirieron especial importancia para la formulación de las políticas culturales en tanto espacios de pensamiento y análisis sobre la realidad cultural, donde tienen cabida ciudadanos, actores de los ámbitos artístico, cultural y patrimonial, junto a funcionarios(as) y representantes de los órganos colegiados del Servicio.

Aunque la participación ciudadana siempre ha sido el sello de cada uno de los procesos metodológicos, en lo que respecta al diseño y estructura de las políticas culturales del CNCA, en los dos primeros períodos (2005-2010 y 2011-2016) las políticas nacionales de cultura sirvieron de marco para la formulación de las políticas regionales y de las sectoriales. En este tercer ejercicio, que ha tenido lugar en el contexto de transición institucional hacia el Ministerio, el trabajo se ha orientado a que la estrategia nacional se estructure desde los territorios, por lo que las políticas regionales de cultura servirán de base para la estructura de la Política Nacional de Cultura 2017-2022.

Cabe destacar que, dada la naturaleza desconcentrada del CNCA, en cada uno de los períodos señalados el proceso de levantamiento de información, diagnóstico y diseño de políticas regionales ha sido desarrollado por cada Dirección Regional de Cultura, en conjunto con sus respectivos órganos colegiados y con el apoyo metodológico del Departamento de Estudios de la institución.

En lo concerniente a la planificación regional, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 20.035), llevada a cabo en 2005, los gobiernos regionales (GORE) expandieron su ámbito de acción y autonomía en lo relativo a la administración de sus territorios⁴.

⁴ En la década de los noventa, caracterizada por un afán de modernizar el Estado, los gobiernos regionales experimentaron grandes cambios, producidos por, entre otros

En concreto las regiones pasaron a ser entidades independientes con personalidad jurídica y patrimonio propio, definiéndose además nuevos parámetros para la asignación del 9% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En el ámbito específico del desarrollo social y cultural de las regiones, junto con la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo, de acuerdo a un determinado presupuesto, la ley establece que a los GORE les compete "fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias" (Ley N° 19.175, 2005).

Específicamente en materia de financiamiento para el sector cultura, en 2013 se incorporó una modificación a la Ley N° 20.641, relativa a la asignación del ítem FNDR 2%, lo que se tradujo en un indicativo para que los instructivos de postulación al fondo contemplasen las orientaciones que emanen de la Política de cada Consejo Regional de Cultura. Esta modificación propuso una relación más articulada entre los gobiernos regionales y las direcciones regionales de cultura, con la finalidad de incrementar el desarrollo artístico-cultural, la participación ciudadana y la conservación del patrimonio en los territorios.

De acuerdo a lo anterior, cabe preguntarse: ¿Cómo se articulan las políticas regionales de cultura, con las políticas sectoriales y las estrategias regionales de desarrollo? ¿Qué importancia reviste para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio esta articulación? Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario comprender el rol que desempeña la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en el escenario de planificación regional.

factores, las diferentes acciones emprendidas para descentralizar los servicios públicos. Tanto la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), como las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), favorecieron la descentralización y autonomía en la toma de decisiones con respecto a los mecanismos de desarrollo territorial de la región.

Las ERD son el punto de partida del sistema de planificación regional, su rol es orientar tanto las políticas como la gestión e inversión del sector público en la región, en armonía con los planes nacionales y comunales. Las ERD tienen una proyección aproximada de diez años, por sobre los periodos de gobierno, siendo susceptible de revisión ante cambios de carácter político, económico y geográfico, entre otros.

Específicamente, en lo que concierne al trabajo con los gobiernos locales, el CNCA ha realizado ingentes esfuerzos para la implementación del programa Red Cultura, cuyo objetivo es poner en valor la cultura y las artes para el desarrollo integral de las personas, a través de la promoción del acceso a manifestaciones artístico culturales, junto con fortalecer la gestión municipal y la participación ciudadana para la generación de planes tendientes al desarrollo cultural de las comunas y de la región en su conjunto.

Como herramienta de gestión, la ERD debe ser compartida por la sociedad regional y su elaboración supone la movilización de las instituciones, públicas y privadas, así como de los actores relevantes para el desarrollo regional: el GORE, los servicios públicos nacionales y regionales, las secretarías regionales ministeriales, las gobernaciones provinciales y las municipalidades. Además, se debe procurar el involucramiento de los parlamentarios, las universidades, asociaciones empresariales, organizaciones sociales y no gubernamentales de la región. En términos generales, se puede señalar que, a través de la institucionalidad pública y privada anteriormente mencionada, una ERD se relaciona con el conjunto de instituciones y los ciudadanos y ciudadanas de una región..

La ERD de la región de Magallanes y Antártica Chilena define desde el inicio, a este territorio como una región multicultural y diversa tanto en lo geográfico como en la composición de sus habitantes, combinando identidades distintas como la pionera, la natalina, la fueguina, la chilota y las identidades de los pueblos indígenas de la Patagonia. Sin embargo, esta misma diversidad que caracteriza a la región más austral del mundo ha despertado en sus habitantes un

espíritu con fuerte sentido regionalista, configurando una identidad basada en la multiculturalidad.

Bajo este prisma, la ERD plantea como imagen objetivo que:

Al 2020, la región de Magallanes y Antártica Chilena, habrá logrado un crecimiento y desarrollo económico sostenido y sustentable, contará con un sistema de leyes e incentivos especiales que articulará una visión integrada de desarrollo, lo que habrá permitido superar la pobreza, respetando la diversidad socio-cultural, con empoderamiento ciudadano y una valoración del patrimonio natural y cultural, que otorgará un sello multicultural de la Patagonia chilena. Ello redundará en una alta integración territorial, con una conexión expedita con el territorio nacional, permitiendo que la Región sea una puerta de entrada nacional e internacional a la Antártica, insertando así a Magallanes al ámbito científico y tecnológico mundial (Subdere, 2012, p.14).

Es posible distinguir entonces, el lugar que ocupa en esta visión estratégica el aspecto multicultural, determinando no solo el paisaje físico y humano, sino también la arquitectura de sus ciudades y pueblos, la producción artística, el patrimonio y las expresiones locales, como áreas indispensables para un desarrollo integral.

La ERD de esta región comprende el período 2012–2020, definiendo en su marco metodológico seis lineamientos estratégicos, entre los cuales se describe aquel que aborda el ámbito de Desarrollo Social, Cultural y de Pueblos Originarios, haciendo una distinción entre cultura y patrimonio, y pueblos originarios, pero cruzando objetivos y acciones, cuya responsabilidad le cabe al Consejo Regional de la Cultura y las Artes en articulación con otras instituciones.

Por sus características regionales, la ERD pone en valor el patrimonio natural y cultural, planteando la necesidad de reconocerlo, protegerlo y fomentarlo, con el objeto de darle proyección en el tiempo como un importante activo del territorio para el mundo y para la vida cotidiana de sus habitantes. En este sentido, adquieren relevancia

las prácticas de los grupos locales, las expresiones artísticas reflejadas principalmente en la música folclórica, la literatura y las artes visuales, el patrimonio indígena y la gastronomía como un aporte creciente a la identidad regional.

En lo que se refiere a los pueblos indígenas, se releva el rescate de las tradiciones culturales como un objetivo estratégico que debe ser abordado intersectorialmente, así como la necesidad de generar políticas más sustentables para cada uno de los pueblos presentes en la región.

Con el establecimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, uno de los principales desafíos que deberá enfrentar la Política Cultural Regional 2017-2022 dice relación con el fortalecimiento del vínculo y coordinación de la institucionalidad cultural regional con los municipios de la región, las corporaciones municipales, los gobiernos regionales y las organizaciones sociales, para generar alianzas público-privadas, de carácter estable, que promuevan la planificación conjunta, garanticen la transparencia y resguarden la eficiente asignación y distribución de los recursos públicos.

Con respecto a la articulación entre las políticas regionales de cultura del CNCA y las ERD de los GORE es posible señalar que, en cuanto a orientaciones, convergen en los ámbitos de participación, en el acceso a manifestaciones y prácticas artístico-culturales y a la valorización, conservación y salvaguarda del patrimonio (material e inmaterial) de la región. Entre los desafíos planteados por los dos ejercicios de formulación e implementación de las políticas culturales (2005-2010 y 2011-2016) destaca la necesidad de fortalecer las relaciones intersectoriales en los territorios, tanto con los gobiernos regionales como con otros servicios públicos, para la ejecución y seguimiento concertado de las políticas culturales regionales.

Continuar fortaleciendo la participación ciudadana en la gestión cultural local, para el desarrollo de los ámbitos artístico y cultural, es otro de los desafíos a enfrentar en el territorio. Puntualmente, se requiere generar mayores y mejores instancias de participación

ciudadana, tanto para la elaboración de los Planes Municipales en Cultura (PMC), como para el seguimiento y actualización de los mismos.

En el ámbito productivo, se requiere afianzar la relación del CRCA con instituciones vinculadas al fomento productivo, con el objetivo de generar planes de trabajo intersectorial de mediano y largo plazo. En la misma línea, se requiere articular los instrumentos de financiamiento que contribuyan a fortalecer a aquellas instancias culturales regionales ya consolidadas y sostenidas en el tiempo. Cabe destacar la necesaria coordinación de las instituciones públicas específicamente con el sector turístico de la región, para posicionar el acervo cultural como un valor agregado a la oferta turística.

En cuanto a la generación de conocimiento sobre el territorio, se identifica la necesidad de fortalecer las distintas instancias para la reflexión e investigación en torno a la cultura, las artes y el patrimonio regional, con el objetivo de contar con más y mejor información para la toma de decisiones de las autoridades.

Por su parte, la ERD coloca el énfasis en la infraestructura cultural, la necesidad de construir un imaginario diferenciado por territorios, incluyendo el antártico, pero que contribuye a una identidad patagónica chilena, y la institucionalidad como marco para el desarrollo de líneas estratégicas que orienten la acción en la conservación del patrimonio material e inmaterial.

Finalmente, la consolidación de instancias permanentes de diálogo, acuerdos y compromisos entre los distintos actores público-privado de la región, contribuirá a favorecer una adecuada implementación de la Política Regional Cultural, asegurando el cumplimiento de sus objetivos.

ANTECEDENTES

El cuerpo de antecedentes que se presenta a continuación tiene como objeto servir de contexto al planteamiento de los objetivos estratégicos que se han determinado como fundamentales y prioritarios para el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio para la región de Magallanes y Antártica Chilena en el período 2017-2022.

Este capítulo da inicio con una breve caracterización general de la región, a la que siguen las temáticas seleccionadas para cada uno de los ejes de esta Política Cultural Regional.

Caracterización general de la región

La región de Magallanes y Antártica Chilena se encuentra ubicada en el extremo sur del territorio nacional. Es la más extensa del país, representando en total al 68,9% de la superficie nacional, si se considera el Territorio Antártico, que es objeto de una reclamación del Estado chileno desde 1940, y que está suspendida de manera indefinida, de acuerdo a las disposiciones del Tratado Antártico. Su clima se caracteriza por su diversidad, la que se refleja en las bajas temperaturas y fuertes vientos durante todo el año.

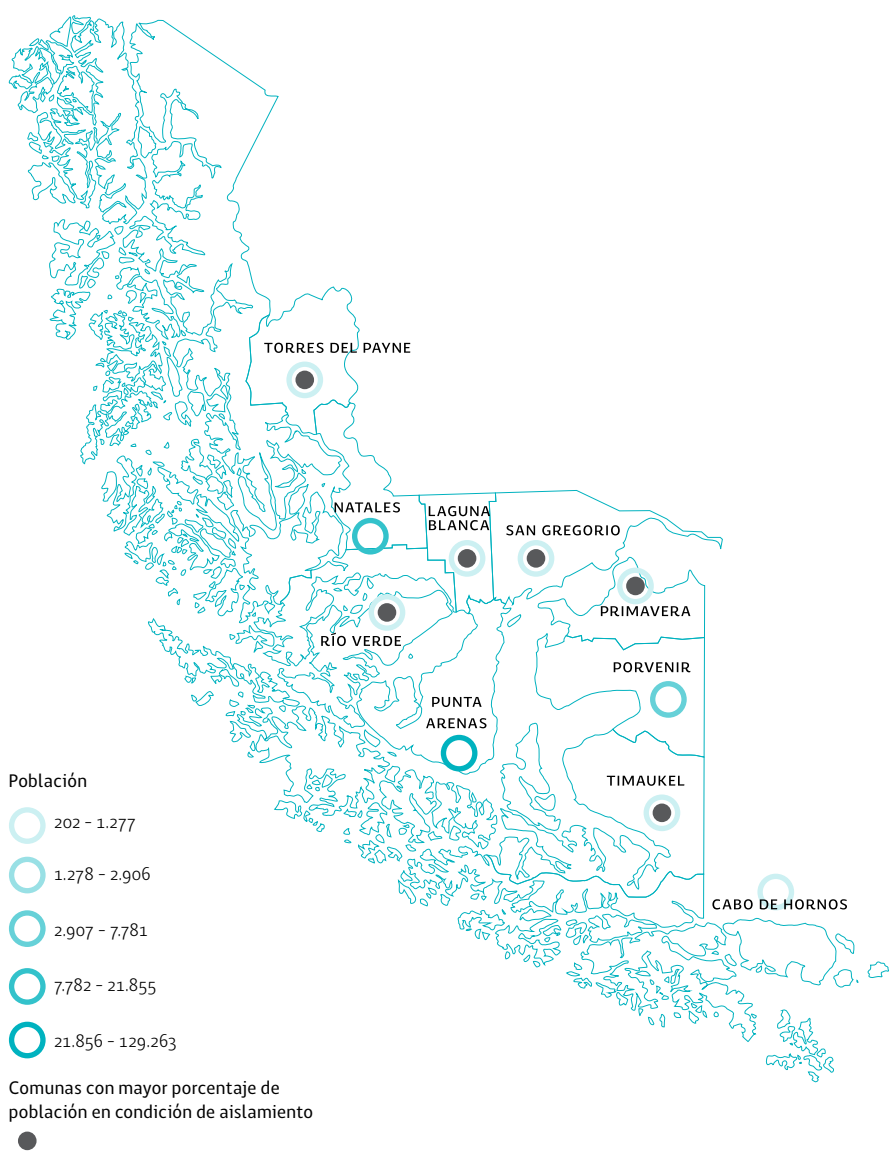
La región se divide, administrativamente, en cuatro provincias: Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica Chilena. La provincia de Última Esperanza se subdivide en dos comunas: Natales y Torres del Payne. La provincia del Magallanes cuenta con cuatro comunas: Punta Arenas —capital regional y provincial—, Río Verde, Laguna Blanca y San Gregorio. La provincia de Tierra del Fuego se divide en tres comunas: Porvenir, Primavera y Timaukel. Por último, la provincia de la Antártica Chilena tiene dos comunas: Cabo de Hornos y Antártica. Las comunas que presentan mayor aislamiento en la región son Timaukel, San Gregorio y Primavera (Subdere, 2012).

En relación a su caracterización sociodemográfica, y según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el año 2017, la población regional es de 166.533 personas (0,9% de la

población nacional): 85.249 son hombres y 81.284 mujeres. Respecto a la distribución según zona de residencia, según los datos de la encuesta Casen 2015, el 95,9% de la población reside en zonas urbanas y sólo un 4,1% en zonas rurales.

De acuerdo a la Base de Datos de Acreditaciones Indígenas de la Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas, actualizada en 2017, hay 31.610 acreditados(as) residiendo en la región de Magallanes y Antártica Chilena, de los cuales el 97,4% pertenecen al pueblo Mapuche (incluye todas las variantes territoriales como huilliche, pehuenche, wenteche, etc), 1,6% al pueblo Kawésqar, 0,5% al pueblo Yagan y, por último, un 0,5% a los demás pueblos en su conjunto (Aymara, Diaguita, Rapanui, Atacameño, Colla y Quechua).

FIGURA 1 Población y comunas con mayor porcentaje de población en condición de aislamiento en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2012

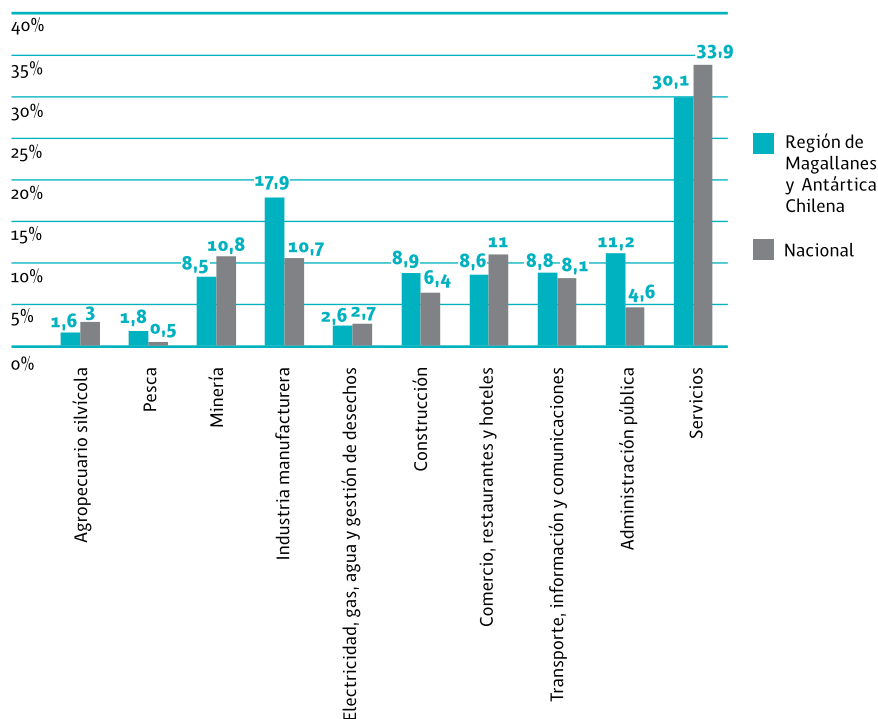


Fuente: Subdere (2012).

En lo relativo a la población que se encuentra en situación de discapacidad, la región alcanza un 8%, cifra ampliamente superior al promedio nacional, que es de un 2,7%. Finalmente, la población migrante alcanza un 1,7% según la Casen 2015.

En términos económicos y laborales, la región tiene una alta presencia de actividades de servicios, con un 30,1% del PIB regional, seguido de la industria manufacturera, con un 17,9%, y de la administración pública, con un 11,2%, los dos últimos, sectores que, comparativamente, se destacan por alcanzar una mayor participación en el PIB regional que en el PIB nacional. Además, cabe destacar que Magallanes contribuye con un 1% del empleo a nivel nacional, y el PIB regional representa un 1% del total del país. En el caso del empleo, y en coherencia con el PIB, servicios es el sector que cuenta con el mayor porcentaje de trabajadores (48,1%). Más atrás, se encuentra comercio (16,4%) y administración pública (13,4%).

GRÁFICO 1 Porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) nacional y regional por sectores económicos, en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2015



Fuente: Banco Central (2015).

En cuanto a la situación ocupacional de la población de la región de Magallanes y Antártica Chilena, se observa que, de las 61.500 mujeres y 69.500 hombres de 15 años y más, las tasas de ocupación son de 48,5% y 71%, y las de desocupación de 3,4% y 3,5%, respectivamente (INE, 2015), cifras muy por debajo de los promedios nacionales (5,8% en hombres y 6,8% en mujeres)⁵.

⁵ Datos trimestrales más actualizados muestran que la tasa de desocupación del trimestre móvil julio-septiembre de 2017 fue 4,2%. En cuanto a la situación según género, el empleo masculino presentó una tasa de desocupación de 5,1%, evidenciando un repunte de 0,7 puntos porcentuales; mientras que para las mujeres se estimó un 2,9%, exhibiendo una disminución de 1,3 puntos porcentuales, en relación al mismo

FIGURA 2 Principales cifras sociodemográficas de la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2015-2016



Fuente: Datos de población: Casen (2015). Datos de empleo: INE (2016).

En lo relativo a indicadores sociales de pobreza y vulnerabilidad, el 4,1% de la población se encuentra en situación de pobreza por ingresos, siendo el 1,6% de la población pobres extremos, y el 2,9% pobres no extremos. En tanto, la población en situación de pobreza multidimensional alcanza el 9,1% (MDS, 2015). Según estos indicadores, la región tiene promedios de pobreza menores a los nacionales.

trimestre móvil del año recién pasado. (INE, 2017). La tasa de desocupación de la región de llegó a un 4,2%, posicionándose así 2,5 puntos porcentuales bajo el valor estimado de la tasa de desocupación nacional (6,7%). Con este resultado la región de Magallanes y Antártica Chilena registró la tercera menor tasa de desocupación para el período (INE 2017).

Otro indicador social relevante es el nivel de escolaridad: a 2015, la población regional de 15 o más años cuenta, en promedio, con 11,2 años de escolaridad. En tanto, respecto de la tasa de asistencia a establecimientos educacionales, en general, la región exhibe cifras superiores a las del país en su conjunto. Así, para el mismo año la tasa neta de asistencia⁶ en el tramo de 0 a 5 años en Magallanes es de 56,1% y a nivel nacional llega a 50,3%; y en el tramo de 6 a 13 años alcanza en la región a 94,6% y a nivel nacional es de 91,5%. Una excepción lo constituye el tramo de 14 a 17 años, donde Magallanes tiene una tasa neta de asistencia de 71%, menor a la nacional, de 73,6% (MDS, 2015).

Si nos detenemos en ciertas características que han configurado la identidad cultural de la región de Magallanes y Antártica Chilena, la propia población señala que se identifica de manera importante con su tierra, paisajes y clima adverso, junto a ello, valora el hogar, el trabajo y la honestidad.

Para comprender la matriz social que explica la "identidad magallánica", es necesario distinguir dos mecanismos centrales de configuración social: las diversas olas migratorias de personas que llegaban tanto de otras ciudades del norte de Chile como de distintos países; y el trabajo asalariado producto de la expansión de la actividad ganadera, sobre la cual descansó la actividad portuaria y comercial durante la primera mitad del siglo xx (Martinic, 2012).

Respecto de migración, a lo largo de la historia fundacional de la región de Magallanes y Antártica Chilena, pueden distinguirse dos procesos, el primero, acontecido a fines del siglo xix e impulsado por la llamada "fiebre del oro"; el segundo tiene lugar en los primeros decenios del siglo xx, y se explica, fundamentalmente, por la consolidación de la actividad ganadera y comercial (CNCA, 2015). Los

6 Tasa neta de asistencia: Número total de personas que se encuentran asistiendo en el tramo de edad respectivo a cada nivel educacional, dividido por la población total de dicho tramo. En la educación parvularia el rango etario es de 0 a 5 años, en la educación básica, entre 6 y 13 años, en educación media, entre 14 y 17 años, y finalmente, en la educación superior, entre 18 y 24 años.

croatas, suizos, e italianos que llegaron del extranjero, y los chilotes, quienes migraron en grandes números a la región de Magallanes y Antártica Chilena, serían quienes conformarían estos procesos migratorios previos. Procesos migratorios más recientes, vinculados a la migración que ha tenido Chile en su totalidad en los últimos años, y que proceden principalmente de países sudamericanos y centroamericanos, entre ellos Perú, Bolivia, Colombia, Venezuela, República Dominicana y Haití, han sido percibidos también en la región. Cifras más acabadas de estos procesos migratorios recientes se tendrán como resultado del Censo nacional 2017.

Este último componente, ciertamente modela las relaciones culturales de la región y permite visualizar los movimientos migratorios desde otro enfoque tal como se expresa a continuación:

A partir del estudio Situación Migratoria en Punta Arenas (2015), en la actualidad se reconocen tres tipos de migraciones que conviven en el territorio magallánico: a) un tipo de migración de larga data que se puede denominar como histórica; b) una más actual protagonizada por profesionales y técnicos especializados; c) y, un conjunto de migrantes que experimentan una situación vulnerables, principalmente en materia de derechos sociales (Gobernación Provincial de Magallanes, 2015, p.9).

Otro de los hitos que marcó la actividad económica de la región fue el descubrimiento de pozos petroleros a fines de 1945. La formación de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) constituye un momento decisivo para el desarrollo económico de la región de Magallanes y Antártica Chilena. A partir de la explotación del petróleo, los habitantes tuvieron acceso a calefacción con gas natural (CNCA, 2015).

A esto se suma la declaración de la zona como puerto libre, que consagra la bonanza económica de la región en el siglo xx. Además de ser un importante incentivo a la actividad comercial, dotó de un carácter cosmopolita a la capital regional (CNCA, 2015).

Las condiciones sociodemográficas y culturales que constituyen el pasado y presente de la región de Magallanes y Antártica Chilena son esenciales para comprender formas de vida que sustentaron la identidad cultural magallánica. El pasado de sus hombres y mujeres, pueblos indígenas e inmigrantes es un referente esencial de la historia regional y fundamentan, hasta el día de hoy, una narrativa recurrente para reseñar la capacidad y esencia de los magallánicos.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

En términos de la participación cultural⁷, en la región de Magallanes y Antártica Chilena destacan dos cifras que presentan mayor distancia con los índices nacionales. La primera dice relación con la asistencia a sitios de patrimonio natural, que alcanza un 55%, es decir más de la mitad de la población de 15 años o más, una cifra considerablemente superior al promedio país (37%); y la asistencia a espectáculos en vivo en espacios públicos (45%), que presenta una baja importante en relación al promedio nacional (64%). La primera cifra se explicaría dada la riqueza de monumentos naturales de la región, y en el caso de la segunda, el factor climático y el alto costo asociado a producciones que enfrenten ese clima, limitan la realización de espectáculos al aire libre, sin embargo, en los últimos tres años, se observa, un mayor despliegue de actividades al aire libre en el espacio público y cada vez es menos probable que los factores climáticos obstaculicen su realización.

Más aún, existen festividades emblemáticas que se desarrollan a la intemperie en los meses invernales, por ejemplo, los aniversarios de Natales, Porvenir y Punta Arenas, con espectáculos de música y danza que congregan a miles de personas, señal de que las personas

7 Se considera que una persona participó en actividades culturales si respondió de manera afirmativa a, al menos, una de las preguntas de asistencia de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012, en las siguientes prácticas culturales: museos, fiestas populares, danzas tradicionales y populares, juegos tradicionales y populares, patrimonio natural, exposiciones de artes visuales, circo, danza, obras de teatro, espectáculos en vivo en espacios públicos, conciertos, exposiciones de artesanía, bibliotecas, cine y proyectos de arte y tecnología.

están dispuestas a participar cuando la actividad concita interés, sin importar el frío, viento o la nieve.

De esa forma, en los últimos años, ha habido mayor apropiación del público con actividades que desafían el clima muchas veces adverso; en congruencia como señala la población de la región al identificarse con su "paisaje y tierra" (CNCA, 2015), el patrimonio natural asoma como la actividad que mayor índice de asistencia presenta.

Del resto de actividades, despuntan las exposiciones de artesanía (52,2%) cine (49%), museos (32%), exposiciones de artes visuales (31%), conciertos (30%) y bibliotecas (24%), todas por sobre el promedio nacional. Danzas tradicionales y/o populares (45%) y fiestas populares (44%), por el contrario, muestran una baja en relación al promedio del país. Las actividades restantes no presentan diferencias relevantes y se aproximan, en mayor o menor medida, a los promedios nacionales.

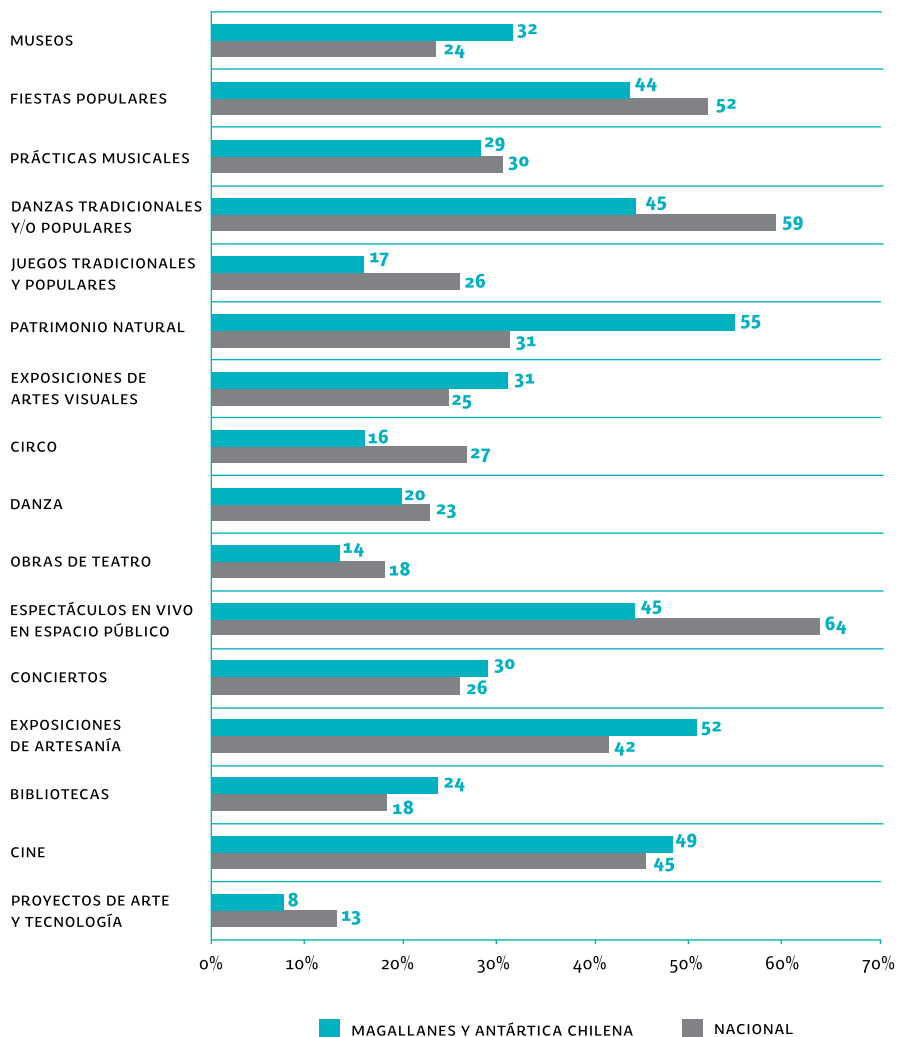
En relación a la participación y no participación por edad en la región, se advierte que los segmentos de menor edad, particularmente entre los 15 y 29, y entre 30 y 44 años, presentan mayores índices de asistencia, mientras que los menores están en segmentos etarios de 45 a 59 años y 60 o más. Desde un enfoque de derechos, estas cifras sugieren la necesidad de implementar un mayor número de actividades y programas culturales dirigidos a la tercera edad, de la misma forma que se ha puesto énfasis en la actualidad a políticas culturales dirigidas a niños, niñas y jóvenes. Finalmente, la participación y no participación según género no presenta mayores diferencias entre hombres y mujeres.

La población residente en la región que declara no haber participado alguna vez en su vida en alguna de las prácticas culturales que son medidas en forma periódica por el CNCA alcanza el 7%, cifra prácticamente idéntica al promedio nacional⁸. Si se las compara con

⁸ La construcción de este indicador agregado corresponde a la suma de quienes declaran no haber participado en ninguna práctica cultural como asistente en los doce meses anteriores a la medición, y a quienes declaran no haberlo hecho nunca en su vida.

la distribución de actividades antes presentada, la baja asistencia en ciertas instancias —como danzas tradicionales y/o populares y espectáculos en vivo en espacios públicos— se contrapone con el alza en actividades como patrimonio natural y exposiciones de artesanía. En conclusión, la participación en prácticas culturales de la región no presenta alzas o bajas relevantes para un análisis mayor si tenemos como referencia las cifras presentadas por las diversas regiones del país. Por otro lado, la región cuenta con atractivos naturales destacados a nivel nacional e internacional, lo cual también motiva interés de la comunidad por volcar tiempo libre a visitar estos espacios, lo cual se suma a una tradición propia de los habitantes de hacer uso de dichos lugares como espacios de recreación. Sabida es, también, la distancia que separa a la región de Magallanes y Antártica Chilena de otras del país y ante ello, suele ser un panorama familiar vigente el aprovechar áreas naturales para desarrollar actividades.

GRÁFICO 2 Porcentaje de participación cultural según distintas actividades artístico-culturales, en la región de Magallanes y Antártica Chilena y en el país, 2012



Fuente: CNCA (2012). Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural.

Desde la perspectiva de la acción pública, el CNCA cuenta con planes y programas que, a través de una serie de iniciativas y acciones, han buscado promover la participación cultural y artística de las personas y comunidades de la región. Uno de ellos es el Programa Acceso Regional, el que se propone descentralizar la oferta cultural, especialmente en aquellas zonas más aisladas y vulnerables. Durante el año 2016, se realizaron un total de 135 actividades del programa en la región de Magallanes y Antártica Chilena, la mayoría en las comunas de Punta Arenas y Natales; comunas periféricas como San Gregorio, Timaukel o Antártica, presentan un menor número de proyectos implementados por el programa: el 3% y 4% del total regional, respectivamente, pese a exhibir los mayores índices de población aislada en la región. Es importante señalar que los distintos programas que llegan a estas localidades consideran en sus diseños y presupuestos lo que implica, en términos de recursos financieros, los traslados dentro de la región, en donde la conectividad se traduce en largas horas de viaje con pocas opciones de transporte, viéndose los costos de producción incrementados significativamente.

Cabe señalar que Punta Arenas y Natales concentran más del 90% de la población regional, lo cual hace complejo no destinar un número importante de acciones a estas comunas. Debe relevarse que ha existido una voluntad por parte de la institución por descentralizar acciones al interior de ambas comunas. Al respecto, pueden destacarse acciones sostenidas por parte del Programa Acceso Regional y Programa Red Cultura, que han intencionado acciones con Río Seco y Rinconada Bulnes, localidades rurales de la comuna de Punta Arenas. Por otro lado, en Natales destacada fue la residencia artística que se desarrolló en la localidad de Seno Obstrucción y en Dorotea, villa fronteriza de la misma comuna; lugar donde se han sumado el Plan Nacional de la Lectura con la iniciativa Diálogos Extremos y acciones del área de Educación Artística. También, el trabajo sostenido a partir de la consulta indígena en la localidad de Puerto Edén. De igual manera, es destacable la labor realizada con diversas juntas de vecinos de la ciudad de Punta Arenas mediante los festivales barriales y la ejecución del programa Cecrea, lo cual ha impulsado que dichos lugares sean también considerados como instancias

propicias para el desarrollo artístico y cultural del territorio y se hace frente al centralismo interno de la oferta que se vive en las comunas.

Estas iniciativas se dividen en las líneas de programación artística y cultural, que consideran, por ejemplo, itinerancias, muestras, presentaciones, festivales, exposiciones, conciertos y celebraciones (77 actividades), y formación, entre cuyas actividades se incluyen instancias de traspaso de conocimientos y procesos de aprendizaje cultural, a través de proyectos de formación y encuentros para todo público (56 actividades). Sólo existen dos iniciativas asociadas al componente de identidad regional⁹, modalidad de trabajo que nace en 2016, y que está vinculada al hito histórico de los 500 años del paso de Hernando de Magallanes por el estrecho que lleva su nombre y que consiste en la elaboración de murales participativos. Cabe notar que el programa acceso apoya a otras iniciativas CNCA entre ellas, programas vinculados al patrimonio, y pueblos indígenas.

Al analizar las modalidades de intervención preferentes del programa en la región durante 2016, se observa que la mayoría de actividades son intrarregionales, por sobre aquellas de carácter internacional, interregional y microterritorial¹⁰. Dadas las características geográficas de la región, es posible observar un bajo intercambio entre regiones y países para el desarrollo de proyectos artísticos catastrados en las particularidades del territorio. Sin perjuicio de lo anterior, es importante relevar la práctica de intercambio que se ha dado con la región de O'Higgins desde 2016 en relación a la muestra de teatro

9 Son proyectos que tienen por objeto fortalecer la identidad local y regional, y sus diversas expresiones culturales; poner en valor recursos del territorio y trabajar en red con actores del territorio, generando oportunidades de acceso a la ciudadanía a bienes artísticos y culturales. Se trata de la elaboración de una o más iniciativas vinculadas a instrumentos de planificación regional, tales como Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD), Política Cultural Regional y otros, de manera de responder a las necesidades del territorio y considerando particularidad, vocación y acervo cultural. Debe ser pertinente con las características de la región y coherente con el desarrollo de áreas artísticas y/o ámbitos de trabajo transversales (CNCA, 2017).

10 Modalidad destinada a la formación de una red interdisciplinaria de gestión local (provincial, intercomunal, comunal, localidad, otro) que trabaja en la co-gestión de proyectos, potenciando la identidad e incorporando territorios rurales y aislados geográficamente.

estudiantil. Las residencias, investigaciones e intervenciones en el territorio magallánico deben ser potenciadas, dado el atractivo que su geografía ofrece al intercambio de la práctica artística. Al respecto, las residencias de arte colaborativo que realiza el Programa Red Cultura abren una posibilidad para ello.

En materia de participación cultural y artística, el programa Residencias de Arte Colaborativo de algún modo simboliza el accionar institucional en la región. El año pasado se realizaron dos instancias relacionadas con las artes escénicas y visuales: Tras la frontera natural de Río Primero, y La tierra de los fuegos compartidos. Estas iniciativas se fundan en un involucramiento de artistas o colectivos con las comunidades y articulan distintos objetivos asociados a la participación, la circulación y la mediación. Además, ambas se implementan en comunas distintas a la capital regional, correspondientes a Natales y Porvenir. En 2017 siguiendo esta línea de trabajo, las residencias han fijado su implementación en la comuna de Cabo de Hornos y en la localidad de Villa Dorotea, ubicada en la comuna de Natales.

Otro programa que también apunta a una lógica de trabajo con la comunidad son las Iniciativas Culturales Comunitarias (ICC), cuyo objetivo promover procesos de fortalecimiento de organizaciones culturales comunitarias¹¹, respecto de su propio desarrollo e incidencia en la gestión cultural del territorio que habitan, y financiar el desarrollo de actividades artísticas y/o culturales que realizan las ICC promueven buenas prácticas en acciones participativas y de integración sociocultural en las localidades. En 2016, dos organizaciones de las comunas de Torres del Payne y Punta Arenas se adjudicaron el Fondo para Iniciativas Culturales Comunitarias (FICC), permitiéndoles desarrollar en plenitud sus proyectos.

A pesar de los esfuerzos que se ejercen a nivel institucional para fortalecer la participación de la institucionalidad cultural, en los

¹¹ Una organización cultural comunitaria (OCC) es un grupo de personas que desarrolla un trabajo permanente y sostenido en el tiempo, en torno a acciones específicas de carácter colectivo, con sentido artístico y/o cultural, asociada al desarrollo del territorio que habitan.

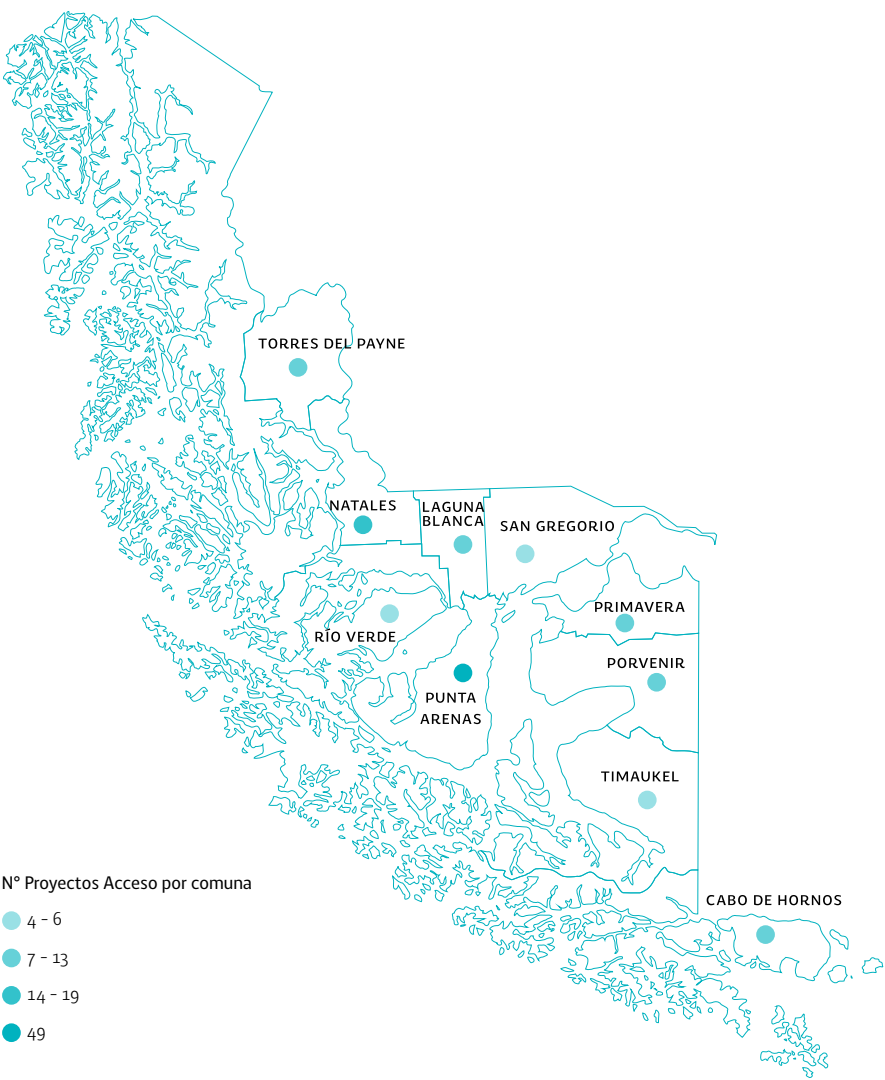
encuentros participativos desarrollados en la región de Magallanes y Antártica Chilena se planteó un diagnóstico crítico respecto de varias aristas. Una de ellas dice relación con la escasa valoración social del rol de las artes, en el desarrollo territorial y en la promoción de la diversidad cultural. Dicha afirmación sugiere que la gestión de la cultura por parte del sector público debe posicionar con mayor fuerza la importancia de las identidades de la región magallánica en sus políticas culturales, es decir, debe promover la valoración social de las artes, la cultura y el patrimonio como componentes y vectores de diversidad cultural y desarrollo regional.

Por otra parte, en los mismos encuentros participativos se discutió la necesidad de otorgar herramientas para la apreciación artística y el reconocimiento y valoración de la cultura regional. Este diagnóstico tiene relación con el fomento de políticas para la generación de públicos y audiencias en el territorio. En este sentido, la construcción participativa de un plan de revitalización cultural que incorpora prioridades de las mismas organizaciones indígenas, resulta un aporte sustantivo en materia de promoción del desarrollo cultural de los pueblos indígenas y un respaldo a sus propios procesos de reivindicación identitaria.

Continuando con las percepciones ciudadanas, también hay voces que perciben una escasez en las formas de comunicación con la población, y las dificultades para transmitir información de modo eficaz sobre las distintas actividades e iniciativas artístico-culturales en la zona. Para ello, un posible curso de acción institucional sería fortalecer las plataformas de difusión de actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales en toda la región. A su vez, y en relación a las organizaciones culturales regionales, la ciudadanía se visualiza a sí misma como una que mantiene una relación pasiva con las artes, las culturas y el patrimonio. El accionar público, en ese sentido, debe orientarse a empoderar a la comunidad y su organización, para la toma de decisiones en materia de políticas culturales, es decir, fomentar una ciudadanía activa en la creación y gestión de las artes.

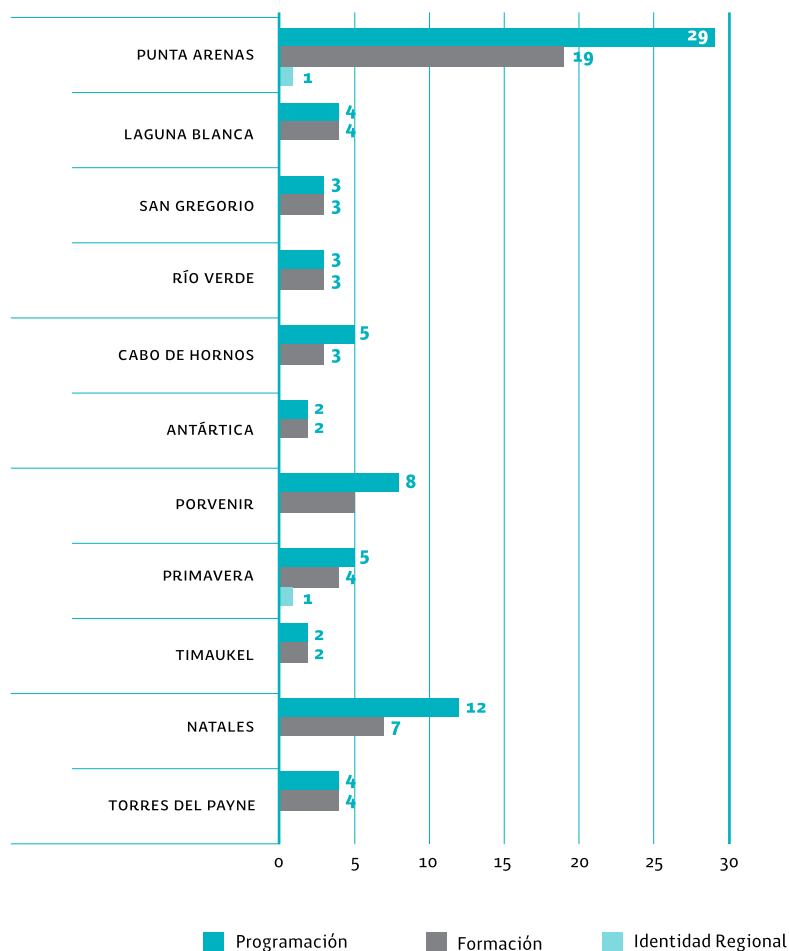
Finalmente, y desde un enfoque de derechos —eje transversal a todo el análisis del presente documento— de acuerdo con las opiniones recogidas en los distintos procesos participativos, debe ser una prioridad institucional la inclusión de todo grupo, segmento o población presente en la región, dado su importante aporte a la diversidad cultural y a su enriquecimiento a partir de las diferencias.

FIGURA 3 **Distribución comunal de actividades del programa Acceso Regional en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2016**



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

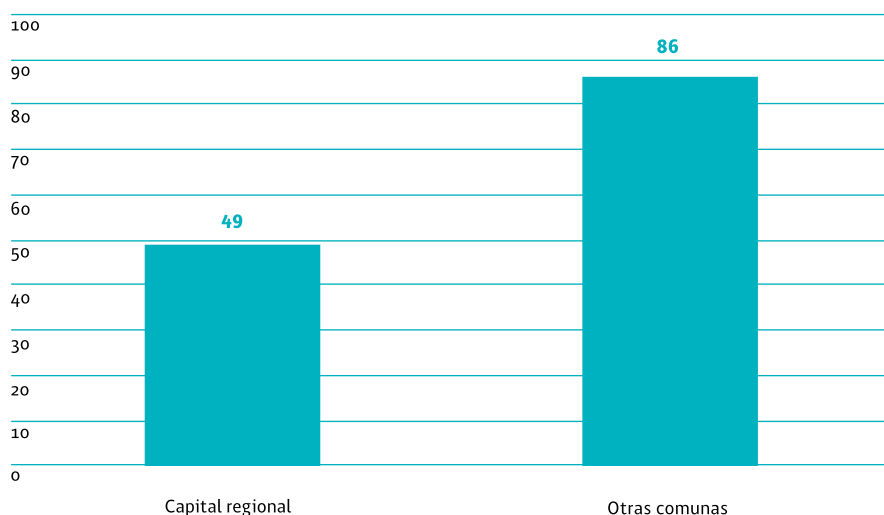
GRÁFICO 3 **Número de actividades del programa Acceso Regional en la región de Magallanes y Antártica Chilena, según comuna y componente, 2016**



Nota: En el ámbito de acción identidad regional se observa un menor número de proyectos porque, por un lado, tiene una antigüedad de solo dos años, y por otro, presenta una lógica distinta en la medida que son proyectos que se dedican a identificar un sello regional en términos identitarios. Las otras dos líneas, de Formación y programación tienen también una búsqueda de identidad de forma transversal en su quehacer, y en qué consiste.

Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

GRÁFICO 4 **Número de actividades del programa Acceso Regional en la región de Magallanes y Antártica Chilena (capital regional y otras comunas), 2016**



Fuente: CRCA Magallanes y Antártica Chilena (2017).

B. Fomento de las artes y las culturas

Habiéndose dividido las carreras creativas en torno a los ámbitos de: educación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a la pedagogía) equipamiento, infraestructura y soporte (programas vinculados a cultura de carreras relacionadas a informática) investigación (programas vinculados al campo cultural de carreras relacionadas a la antropología y sociología, entre otras), y artísticas (programas de carreras ligadas al ámbito de la creación y disciplinas artísticas) podemos dar cuenta de la siguiente situación en la región de Magallanes y Antártica Chilena.

La región se caracteriza por una baja oferta de programas académicos de educación superior ligados a las artes y la creatividad. En este

sentido, de las seis instituciones¹² de educación superior existentes, cuatro de ellas imparten carreras afines, a través de once programas: Universidad Tecnológica de Chile (Inacap) (2), Universidad de Magallanes (4), Instituto Profesional Inacap (1) y Centro de Formación Técnica Inacap (4)¹³.

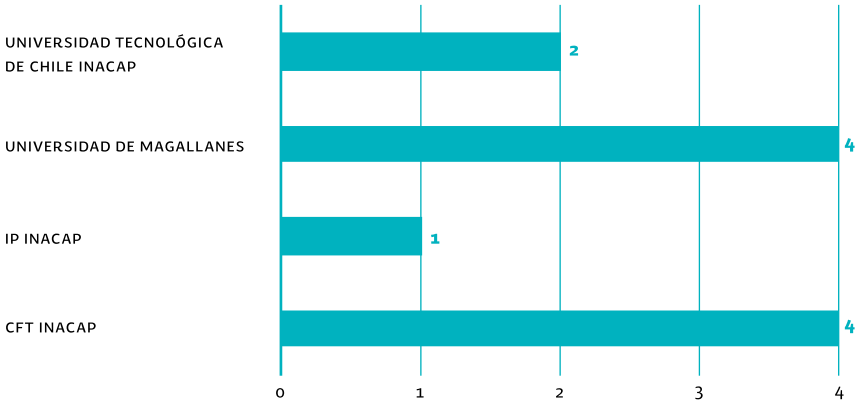
La composición de esta oferta académica contempla programas relativos, principalmente, a cuatro áreas: arquitectura, patrimonio, diseño y gastronomía. Presenta, además, dos carreras vinculadas a equipamiento e infraestructura y una al ámbito de la educación artística.

En tanto, las residencias artísticas antes descritas e implementadas en el territorio —referidas a las artes escénicas— no presentan carreras asociadas a su formación. Parece necesario promover nuevas oportunidades de perfeccionamiento y profesionalización para los y las artistas y creadores(as) que habitan la región en ámbitos que no se limiten a la práctica artística, sino que también incluyan la investigación, gestión y formación sobre artes y culturas.

12 Adicional a las mencionadas con carreras creativas, en la región imparten programas educativos el IP Santo Tomás y el CFT Santo Tomás.

13 Datos obtenidos de Página SIES de Mineduc donde se detallan las carreras de cada universidad, instituto profesional y centro de formación técnica del país.

GRÁFICO 5 **Instituciones de educación superior de la región de Magallanes y Antártica Chilena que imparten programas creativos, 2016**



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

FIGURA 4 Programas creativos impartidos en la región de Magallanes y Antártica Chilena y su matrícula, según categoría temática, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

Por otra parte, los agentes culturales ejercen un rol gravitante en la promoción de la participación y el fomento del sector creativo en los territorios, papel que se torna especialmente relevante en contextos de ausencia de instituciones de mayor envergadura, donde son ellos los que hacen posible la mediación artística y cultural. En este sentido, una evidencia importante respecto del nivel de profundidad que alcanza el desarrollo del sector creativo en una región, es la presencia de agentes culturales que realizan labores dentro de este ámbito.

En este contexto y entendiendo a los agentes culturales como los actores individuales o colectivos presentes en el territorio, a continuación

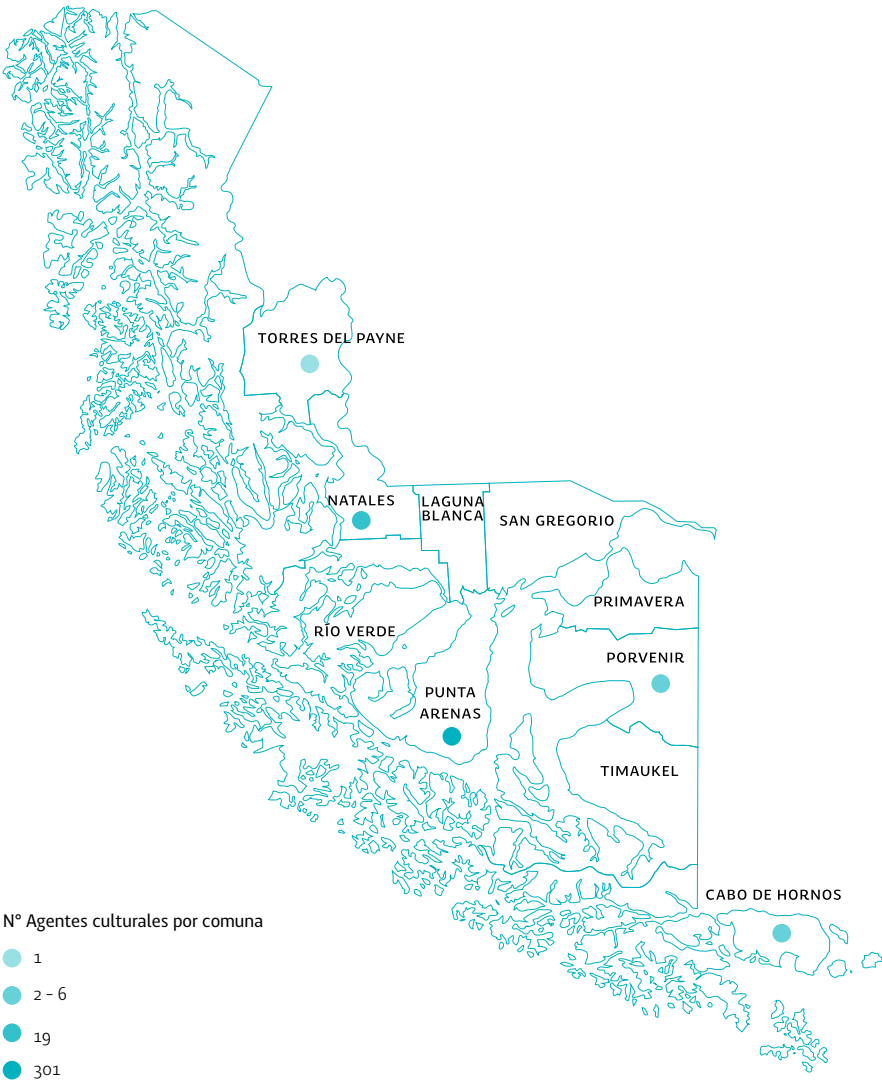
se presenta la información registrada en la plataforma Perfil Cultura¹⁴ del CNCA para la región de Magallanes y Antártica Chilena.

Hay 331 agentes culturales individuales inscritos en Perfil Cultura, en la región, de los cuales 195 son hombres y 136, mujeres. Si analizamos estas cifras en su distribución comunal, nuevamente, es posible advertir la distancia existente entre la cantidad de agentes culturales encontrados en la capital regional, Punta Arenas (301), y el resto de la región. Se trata de una nueva evidencia del déficit en la formación de creadores(as) en distintas zonas del espacio regional, además de la existencia de una relación entre comunas que presentan altos índices de aislamiento y ningún agente cultural inscrito en Perfil Cultura en Laguna Blanca, San Gregorio, Primavera, Río Verde y Timaukel.

En relación a los segmentos etarios que componen los agentes culturales de la región, se observa que el rango entre los 30 y 44 años concentra la mayor población de inscritos, lo que se explica, en parte por los períodos laboralmente activos de las personas. A continuación y en una distribución más o menos similar, le siguen los tramos entre los 15 y 29 y los 45 y 59 años. La baja considerable en el rango de mayor edad se podría interpretar, entre otros factores, por la falta de políticas públicas relativas al fomento del desarrollo de creadores(as) en la tercera edad. Siguiendo un análisis desde un enfoque de derecho, es importante destacar, a su vez, la primacía de los hombres como agentes culturales en la región (58,9% del total).

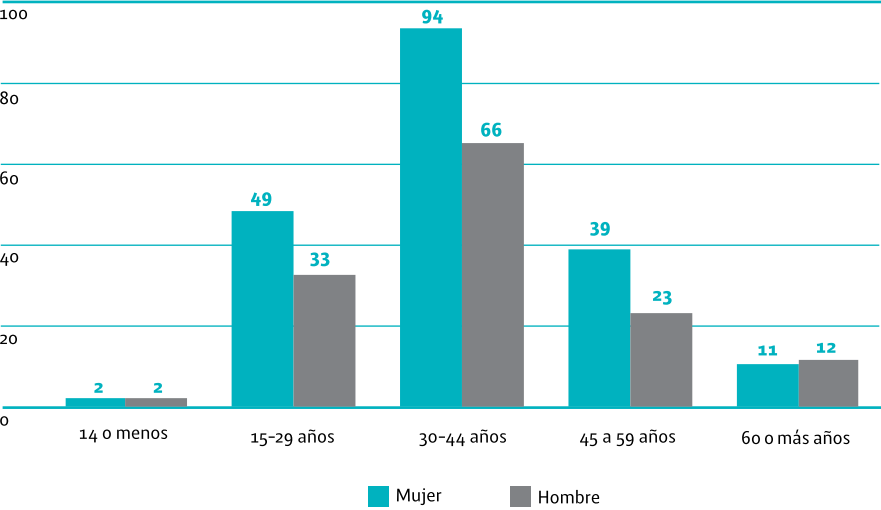
14 Los agentes culturales que se contabilizaron y caracterizaron en este informe son aquellos quienes están inscritos (y completaron la Ficha de Inscripción —antecedentes personales y legales— de manera correcta) en el Registro Perfil Cultura, que es una plataforma obligatoria de inscripción desde el año 2016, donde los agentes culturales deben inscribirse para postular a la oferta programática y/o a las convocatorias públicas del CNCA. Esta inscripción puede realizarse como persona natural o jurídica.

FIGURA 5 Distribución comunal de agentes culturales (personas naturales) en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2016



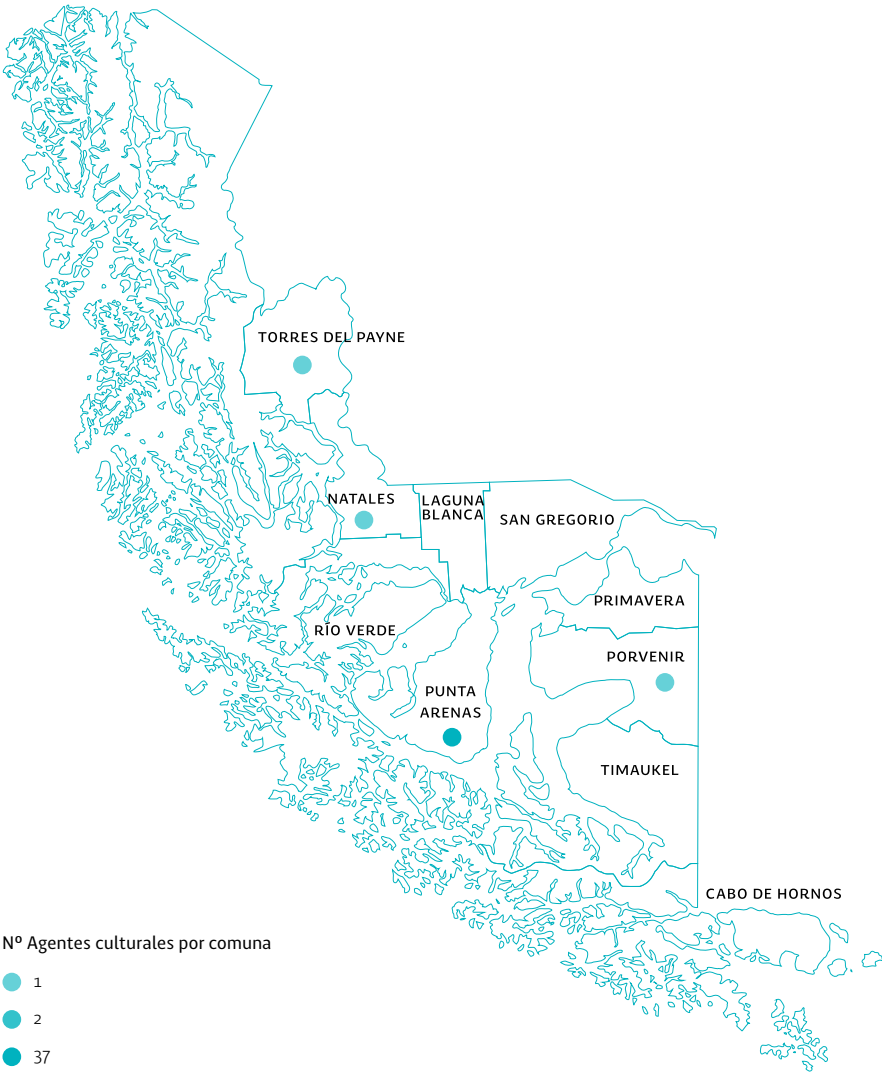
Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

GRÁFICO 6 **Número de agentes culturales (personas naturales), según tramo de edad y género en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2016**



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

FIGURA 6 Distribución comunal de agentes culturales con personalidad jurídica en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2016



Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

TABLA 1 **Agentes culturales con personalidad jurídica de la región de Magallanes y Antártica Chilena, según fin de lucro y tipo de organización, 2016**

Con fines de lucro	6
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	3
Sociedades limitadas	2
Sociedades por acciones	1
Sin fines de lucro	36
Agrupaciones o asociaciones	14
Asociaciones vecinales	1
Corporaciones municipales	1
Fundaciones	2
Municipalidades	4
Organizaciones sociales	3
Organizaciones territoriales o funcionales	10
Universidades	1
Total general	42

Fuente: CNCA (2017). A partir de base de Perfil Cultura 2017.

En cuanto a la caracterización del entorno económico de las artes y la creación en la región, y teniendo como marco la comprensión ampliada del sector de las artes que reviste el concepto de economía creativa³⁵, en la región existen cinco empresas creativas, cuyas ven-

³⁵ El término "economía creativa" es relativamente reciente y fue popularizado en 2001 por el escritor y gestor de medios de comunicación británico John Howkins, quien lo aplicó a 15 industrias que iban desde las artes hasta la ciencia y la tecnología. La economía creativa chilena contempla actualmente diversos sectores: patrimonio, artesanías, artes visuales, artes escénicas, artes musicales, artes literarias, libros y prensa, medios audiovisuales e informáticos, arquitectura y diseño. Dentro de esta

tas anuales ascienden a las 964.333 UF¹⁶. En cuanto a la distribución por sector creativo destaca la artesanía, que contribuye casi con la mitad de empresas creativas en la región (217). Este dato podría relacionarse con el alto porcentaje que tiene la asistencia a exposiciones de artesanía en relación a otras actividades culturales (52%), lo que indicaría que se produce y consume una alta cantidad de productos elaborados por artesanos y artesanas. Le siguen los sectores de Artes Literarias, Libros y Prensa (89) y Publicidad (39). Finalmente, las Artes Musicales (19), Diseño (15), Artes de la Visualidad (17) y Arquitectura (10), entre otras, presentan una distribución similar de empresas en el sector creativo de la región.

En relación a los oficios creativos, y según datos de la encuesta Casen 2015, en la región 2.817 personas se desempeñan en oficios creativos, de los cuales un 52% son trabajadores por cuenta propia, un 46% empleados y un 2% empleadores. Los datos indican que la mayor parte de los trabajadores creativos poseen emprendimientos autónomos e independientes, con un porcentaje muy por encima del promedio de trabajadores independientes del conjunto del mercado laboral regional (20%). Esto trae consigo una serie de prácticas ajenas a la creación que el trabajador creativo debe ejercer, como son la gestión, producción y mediación de sus bienes y servicios culturales, por mencionar algunas. Dicha situación laboral debería estar apoyada en la región, por ejemplo, por una oferta académica variada, la cual, como pudo observarse anteriormente, es precaria en lo referente a programas relativos a la gestión y administración de proyectos y emprendimientos culturales o creativos.

Volviendo a la concentración territorial de agentes culturales, ahora entendidos como personas jurídicas, la región, según su distribución

lógica se han subdividido además las empresas dedicadas al ámbito creativo en tres grupos: el grupo de empresas creativas que realizan actividades artístico culturales propiamente tal, el grupo de las empresas que se dedican al ámbito de educación dentro del rubro creativo, y aquellas empresas que actuarían como soporte o infraestructura, entre las cuales están aquellas que, por ejemplo, fabrican equipos de radio y televisión, equipamiento fotográfico o equipamiento de software.

¹⁶ UF al 22 de septiembre tiene un valor de 26.642, 59 pesos.

geográfica, presenta en su capital regional, Punta Arenas, la mayor cantidad de éstas, encontrándose, además, organizaciones en Puerto Natales, Torres del Payne y Porvenir. Al año 2016, no existen entidades de este tipo en las otras comunas. En total, en la región de Magallanes y Antártica Chilena hay 42 organizaciones constituidas jurídicamente. En lo que refiere al tipo de organización, se advierte un mayor número de agrupaciones o asociaciones (14), seguido de organizaciones territoriales o funcionales (10). Finalmente, municipalidades, empresas individuales de responsabilidad limitada y organizaciones sociales, presentan tres o más en la región. Dentro de estas organizaciones, la gran mayoría corresponde a entidades sin fines de lucro (85,7%). Es necesario comprender que existen numerosas organizaciones de menor tamaño que aún no se vinculan a la institucionalidad cultural, y desarrollan labores relevantes en cuanto a los objetivos de promoción y fomento del sector creativo.

A partir de la evidencia institucional y desde la mirada de la ciudadanía, los distintos agentes culturales ejercen un rol gravitante en la promoción de la participación y el fomento del sector creativo en los territorios. Especialmente relevantes son los pequeños agentes que, ante la ausencia de instituciones de mayor envergadura, son quienes hacen posible la mediación artística y cultural. En este sentido, un indicador importante del nivel de profundidad que alcanza el desarrollo del sector creativo en la región es la presencia de agentes culturales que desarrollan labores que se pueden inscribir dentro de este ámbito.

TABLA 2 **Número de empresas creativas según actividad y ventas en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2015**

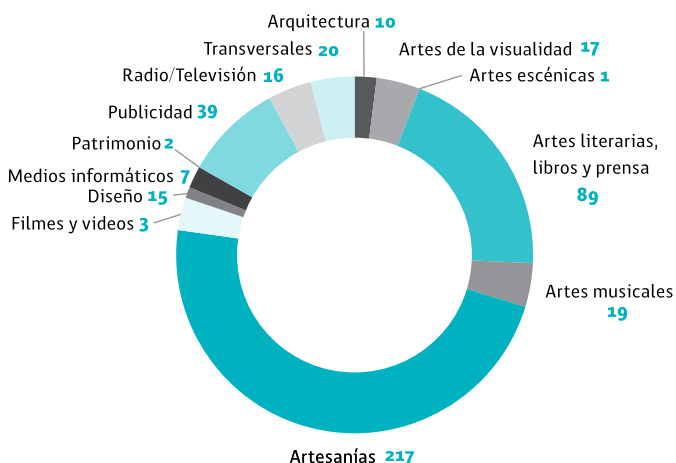
	NÚMERO DE EMPRESAS	VENTAS (UF)
Actividades transversales: educación	17	*
Actividades artístico-culturales	455	917.331
Actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte	54	47.002
Total general	526	964.333

Nota: La información de empresas y ventas del sector creativo fue obtenida de las bases de datos publicadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII) referentes a estadísticas de empresas. Se consideró como empresas culturales a las que pertenecen a los 65 códigos de actividad —de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme— señaladas como culturales por el CNCA. Asimismo, se realizaron ajustes para los códigos educacionales donde solo se consideró una parte de sus ventas como culturales y correcciones por secreto estadístico.

Nota 2: Las ventas que tienen incluido en su valor el signo * corresponde a aquellos casos en que por secreto estadístico no es posible conocer el monto de ventas. Esto ocurre cuando el número de empresas pertenecientes al código es reducido.

Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

GRÁFICO 7 **Distribución de empresas artístico-culturales de la región de Magallanes y Antártica Chilena, según subsector creativo, 2015**



Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

Uno de los principales instrumentos de fomento al desarrollo artístico, cultural y creativo de los que dispone el CNCA son los fondos concursables. En la región de Magallanes y Antártica Chilena, el monto total de fondos adjudicados se ha incrementado en un 126,1% entre los años 2012 y 2016, lapso en el que se invirtieron \$398 millones más entre el primer y último año considerado. Analizando la evolución de los montos adjudicados, se observa que 2015 marcó el mayor monto asignado (\$404,3 millones), existiendo una tendencia relativa al incremento de los mismos desde una perspectiva lineal entre 2012 y 2016. En este sentido, y respecto a la inversión pública a través de fondos, la región muestra cierta coincidencia entre los incrementos anuales de fondos disponibles y el aumento de proyectos financiados. Al respecto, las cifras de los años 2012, 2013 y 2015 registran un incremento sucesivo tanto de recursos destinados a fondos y de proyectos seleccionados. Si bien el aumento en el número de iniciativas seleccionadas es marginal en relación al de sus fondos, la región muestra una tendencia hacia el alza.

En relación al número de proyectos financiados sobre el total de proyectos postulados, se observa que, en el año 2016, un 26% de los proyectos postulados desde la región logra ser seleccionado, lo que supera el promedio nacional (18%). En el mismo sentido, la región exhibe proporciones similares de proyectos no admisibles y de admisibles no elegibles que el promedio del país¹⁷. Dentro de este grupo, sin embargo, llama la atención la proporción considerablemente menor en la región, de proyectos postulados que son rechazados

¹⁷ Proyectos postulados, entendiendo por tales aquellos que se presentan al Concurso de Fondos de Cultura, dentro de los plazos establecidos para la convocatoria en las bases de concurso. Proyectos seleccionados son los proyectos elegibles que según Resolución Exenta del Servicio, obtuvieron financiamiento total o parcial en función de los gastos y montos máximos financiables por la línea de concurso respectiva. Proyectos no seleccionados son los proyectos que pueden asumir el estado de "elegible" cuando cumplen con el puntaje mínimo ponderado establecido en las bases de concurso respectivas para esa condición, pero no son susceptibles de asignación de recursos por falta de disponibilidad presupuestaria. Proyectos no elegibles son los proyectos admisibles que no cuentan con el puntaje ponderado mínimo que los habilite para pasar la etapa de selección. Proyectos no admisibles son los proyectos postulados que no cumplen con los requisitos administrativos ni documentos establecidos en las bases de concurso. Por lo tanto, una vez declarados como tales quedan fuera del proceso concursal.

por razones relacionadas con la calidad de su formulación (29% en Magallanes y 41% a nivel nacional), lo que da cuenta de que en la región existirían mayores capacidades entre los agentes culturales locales para la adecuada formulación de proyectos culturales.

Estudiando la relación entre proyectos postulados y seleccionados en la región de Magallanes y Antártica Chilena, según los distintos tipos de fondos de los que dispone el CNCA¹⁸, se observa que la cantidad de proyectos postulados a Fondart Regional (87) es significativamente mayor a los otros. Se advierte la misma tendencia en los proyectos financiados.

En cuanto a la distribución de proyectos seleccionados por sector creativo de la región, se aprecian algunos patrones característicos. El sector del libro y la lectura, en línea con la tendencia a nivel país, asoma como el sector con más proyectos seleccionados (12). Las artes de la visualidad se destacan como el segundo (8), seguido de artes escénicas (6).

Fuera de la institucionalidad del CNCA, otro instrumento de apoyo financiero del Estado al sector cultural es el 2% destinado a cultura del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)¹⁹. En la región de Magallanes y Antártica Chilena se registra, entre 2012 y 2017, un incremento del 40% los recursos aportados por este fondo. Sin embargo, hay que hacer notar que esa tendencia de alza se interrumpe el año 2015.

18 Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo de la Música, Fondo del Libro y la Lectura.

19 Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la ley de presupuesto, aprobada cada año por el Congreso Nacional, a subvencionar las actividades culturales, deportivas y del programa Elige vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental, que efectúan municipalidad, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. Las instituciones privadas sin fines de lucro podrán ser beneficiarias de estos recursos siempre que al momento de postular tengan un personalidad jurídica vigente no inferior a dos años. Asimismo, con estos recursos podrán entregar subsidios para el funcionamiento de los teatros municipales o regionales que operen en la región.

Comparando el FNDR con los fondos del CNCA, se observa que entre 2012 y 2017 —salvo el 2014— los recursos provenientes del primer instrumento son mayores, lo que da cuenta de la importancia del FNDR para el financiamiento del sector cultural de la región.

Otros ámbitos de acción del CNCA en el territorio son el Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa 2017–2022 y el Programa de Intermediación Cultural.

El Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa 2017–2022 presenta una serie de actividades en torno a la generación de reflexión y conocimiento en la región de Magallanes y Antártica Chilena. El año 2016 los diseñadores del extremo sur del país protagonizaron la Pasarela Patagonia, que contó con la participación de invitados nacionales e internacionales; en 2017 se celebró la Cumbre de la Lana, que reunió a miembros de la industria (laneras, estancias, agrupación de ganaderos, etc.) con diseñadores, artesanos e industrias creativas, con el propósito de generar lazos y redes.

Por su parte, el Programa de Intermediación Cultural promueve el acceso y participación cultural en la ciudadanía, favoreciendo la circulación de los bienes y servicios culturales. Este programa busca fortalecer la gestión de los agentes culturales y mejorar el acceso de los ciudadanos al arte y la cultura, fomentando la circulación y exhibición de obras de producción artística de agentes culturales realizadas de manera colaborativa o individualmente.

En la región de Magallanes y Antártica Chilena, en 2016, se seleccionó un proyecto en la línea Redes Modalidad Regional, el cual realiza exhibición y circulación de obras en artes visuales en las comunas de Punta Arenas y Puerto Natales. Además, en noviembre de ese año se implementó el curso Formulación de Proyectos Culturales, al cual asistieron un siete agentes culturales locales.

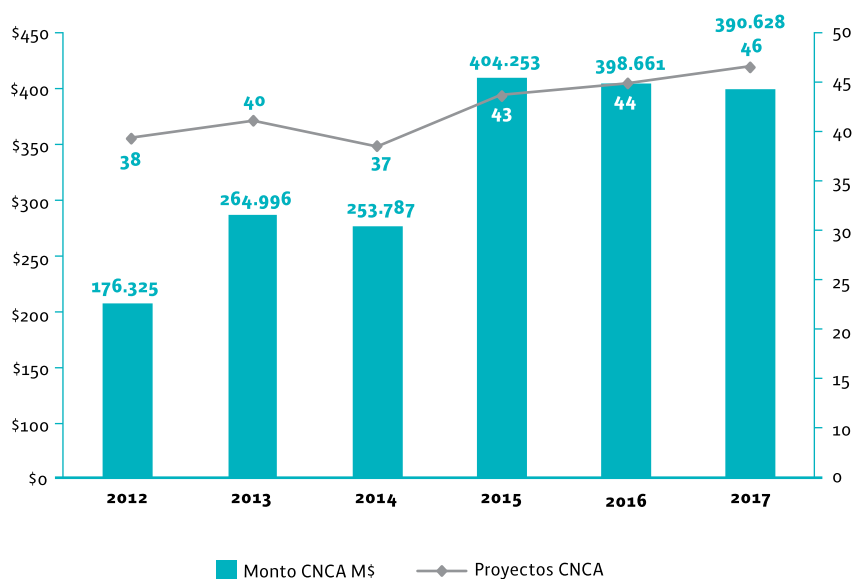
Pese a los distintos esfuerzos que se hacen a nivel institucional para fomentar el campo artístico-cultural, la ciudadanía diagnostica múltiples falencias en la labor del Estado, de acuerdo a lo que se

expresó en encuentros participativos. Una de ellas dice relación con la escasa generación de condiciones de desarrollo cultural para grupos específicos de la población regional, entre ellos, quienes residen en zonas aisladas o tienen menos competencias técnicas para la formulación de proyectos.

Paralelamente, y en relación a la financiación de la creación artística, la ciudadanía percibe la existencia de una noción de identidad local rígida, que favorecería el desarrollo de proyectos asociados a lenguajes artísticos tradicionales, en desmedro de proyectos de carácter experimental o de vanguardia.

Finalmente, existe también la sensación de una falta de investigación y registro sobre las escenas locales así como de conocimiento y reconocimiento de los y las artistas locales por parte de la propia población de la región.

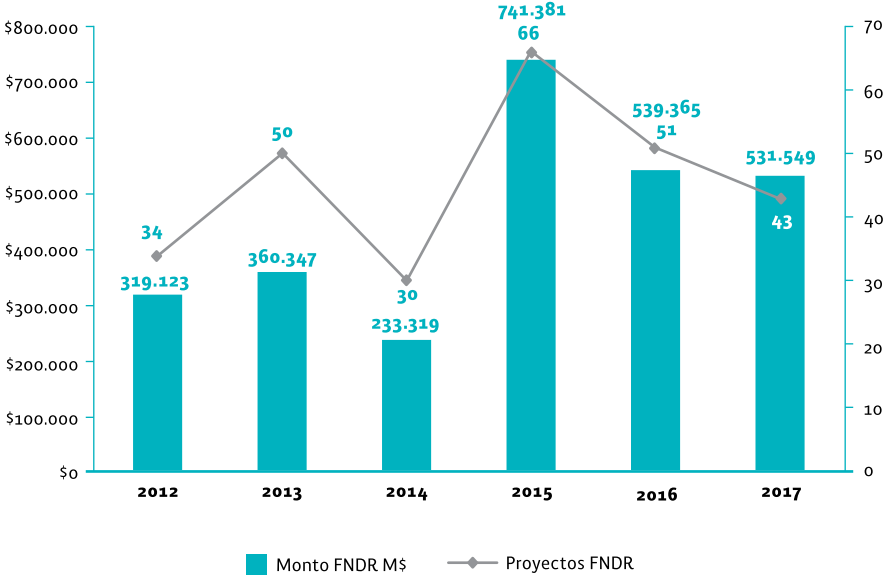
GRÁFICO 8 **Número de proyectos y montos (millones de pesos)**
adjudicados en la región de Magallanes y Antártica Chilena,
2012-2016



Fuente: CNCA Magallanes y Antártica Chilena (2017).

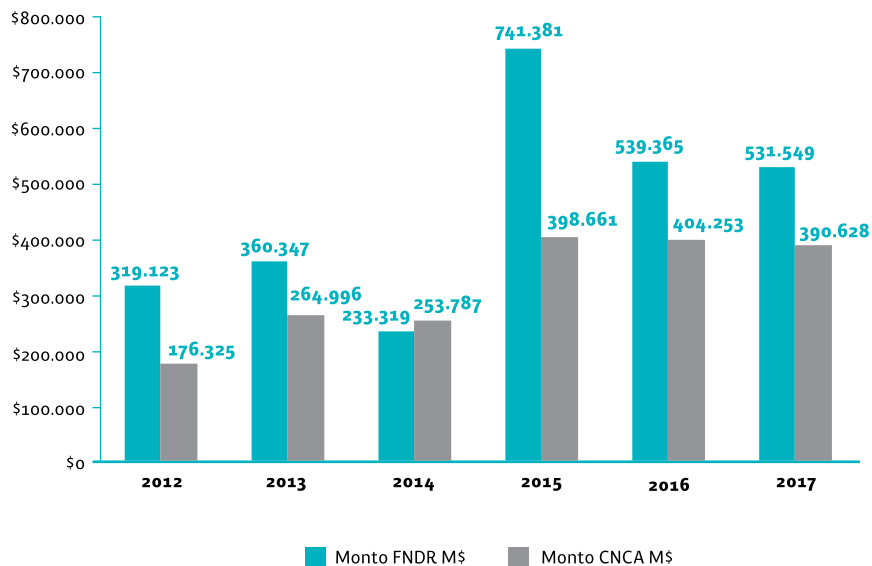
GRÁFICO 9

Proyectos FNDR en la región de Magallanes y Antártica
Chilena, 2012-2017



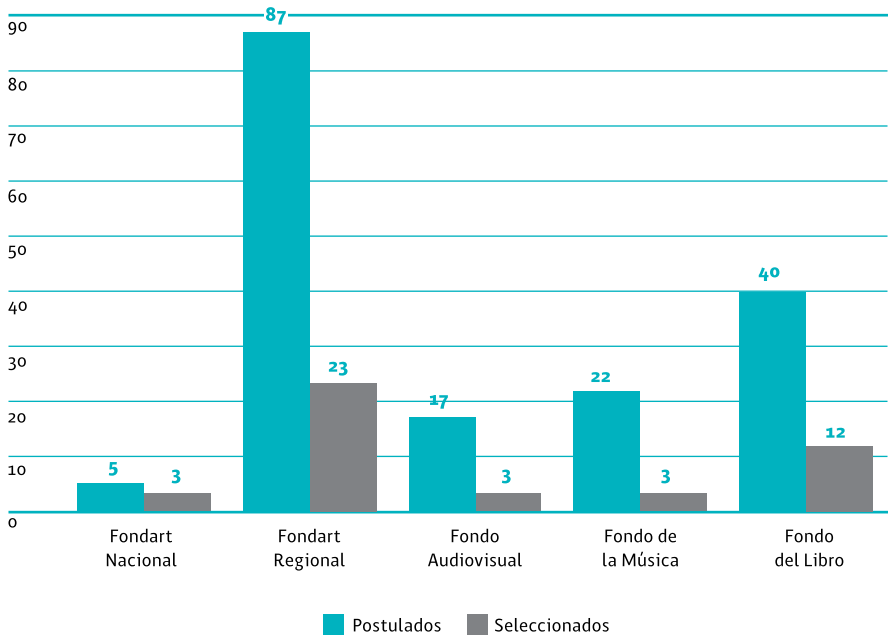
Fuente: CNCA Magallanes y Antártica Chilena (2017).

GRÁFICO 10 **Proyectos FNDR y Fondos CNCA, en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2012-2017**



Fuente: CNCA Magallanes y Antártica Chilena (2017).

GRÁFICO 11 Número de proyectos postulados y seleccionados en la región de Magallanes y Antártica Chilena, según tipo de fondo, 2016



Fuente: CNCA (2017). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA, 2016.

El 2016 se seleccionan 44 proyectos de los postulados, lo cual equivale al 26% de proyectos financiados. En el siguiente gráfico se muestra que la región está sobre el promedio de la realidad nacional cuya tasa de selección es un 18% para el mismo año. La mayor proporción de proyectos seleccionados corresponde al Fondo del Libro y la Lectura, siguiendo una tendencia nacional, seguido del Fondart Regional, en las áreas de artes visuales y artes escénicas, bordeando el 50% de los proyectos seleccionados el año 2016.

TABLA 3 **Número de proyectos seleccionados, según área, en la región de Magallanes y Antártica Chilena, y a nivel nacional, 2016**

Área	Magallanes y de la Antártida Chilena	País
Libro/lectura	12	724
Artes de la visualidad	8	183
Artes escénicas	6	226
Patrimonio	4	150
Música	3	243
Audiovisual	3	228
Artesanía	3	84
Gestión cultural	2	30
Desarrollo cultural local	2	51
Turismo cultural	1	7

Fuente: CNCA (2017). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA, 2016.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La región de Magallanes y Antártica Chilena cuenta con 94 establecimientos educacionales: 54 municipales, 35 particulares subvencionados y cinco particulares pagados.

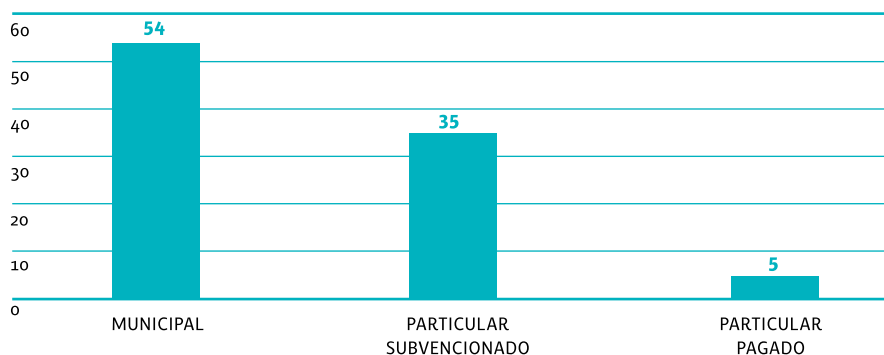
Del total de establecimientos educacionales regionales, 33 se inscribieron en la Semana de la Educación Artística de los cuales 21 cuentan con elenco artístico²⁰.

Además, según la clasificación del Mineduc²¹, no hay escuelas especializadas en educación artística; no obstante, vale la pena destacar que la región cuenta con la escuela municipal llamada Casa Azul, referente regional en formación artística especializada de niños, niñas y jóvenes.

20 Tras el éxito de la Segunda Conferencia Mundial sobre la Educación Artística (Seúl, 2010), la Conferencia General de la Unesco en 2011 proclamó la cuarta semana del mes de mayo para celebrar internacionalmente la educación artística. El año 2012, Unesco hizo una invitación abierta a todos los países asociados a sumarse a la primera versión del evento; Chile lo hizo el año 2013. Desde entonces, la SEA se ha ido consolidando como una plataforma de articulación de actores, construcción de sentidos y visibilización de prácticas de educación artística en el país.

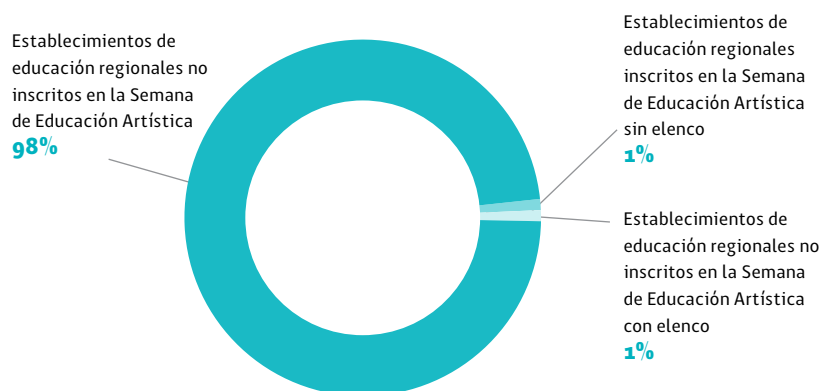
21 El concepto escuelas artísticas se acuñó el año 1996 para clasificar como tales a aquellas entidades formales (establecimientos educacionales con RBD, reconocidos como entidades cooperadoras de la función educativa del estado) y no formales (instituciones cuya misión es la formación artística especializada de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, a propósito de la creación del fondo que en su época se llamó Fondo Nacional de Escuelas Artísticas, antecesor del FAE). Hasta el año 2010, estas entidades no formales reconocidas como escuelas artísticas alcanzaban a un total de 12 en todo el país, lo que en modo alguno significaba que eran las únicas que se dedicaban a la formación especializada en artes en Chile. Estas doce escuelas artísticas tuvieron la información y solicitaron ser reconocidas como tales para acceder a los recursos ya señalados más arriba y la autoridad regional tuvo la disposición para reconocerlas. El año 2015, como resultado de la coordinación conjunta de acciones del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en beneficio de la educación artística, el primero asume un compromiso para orientar políticas y acciones solo respecto de aquellas escuelas artísticas pertenecientes al sistema formal de educación (escuelas y liceos reconocidos por el Mineduc, con RBD), quedando incluidas en esa categoría 37 establecimientos educacionales y ninguna del sistema no formal.

GRÁFICO 12 Establecimientos e instituciones educacionales (parvulario, básica y media) oficialmente reconocidos por el Estado, en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2015



Fuente: Mineduc (2015).

GRÁFICO 13 Proporción de establecimientos educacionales (parvulario, básica y media) en la región de Magallanes y Antártica Chilena inscritos (con elenco y sin elenco) en la Semana de Educación Artística, 2015



Fuente: CNCA (2016) con base en datos Mineduc 2015.

Entre los programas implementados por el CNCA en los ámbitos de educación hay varias iniciativas que persiguen establecer procesos de educación artística en el sistema escolar formal. Uno de esos programas es Acciona, cuyo fin es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación en artes y cultura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de capacidades socioafectivas de estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y subvencionados (y, en algunos casos, establecimientos de educación especial) que releven el arte en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este programa se implementa a lo largo del ciclo educacional, priorizando aquellos establecimientos con un índice de vulnerabilidad escolar superior al 80%, con jornada escolar completa y que cuentan con recursos de la Ley SEP. La adjudicación se entrega vía asignación directa a instituciones que cumplan con los requerimientos antes mencionados, y los componentes o líneas de trabajo son: Proyectos artísticos y culturales en establecimientos educacionales, asistencia técnica pedagógica, capacitación de docentes y artistas y mediación artística y cultural. Durante el 2016 se financiaron 20 iniciativas en la región de Magallanes y Antártica Chilena, de los cuales 18 se realizaron en Punta Arenas y dos en Porvenir, favoreciendo a siete establecimientos en total. La disciplina que suma más iniciativas en teatro (8), a la que siguen música y danza (4 cada una), artes visuales (3) y muralismo (1).

El CNCA también cuenta con el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, enfocado a las instituciones que desarrollan programas de formación artística en el sistema escolar formal y en ámbitos no formales de la educación, buscando con ello aumentar cuantitativa y cualitativamente su oferta de programas en arte y cultura para niños, niñas y jóvenes en edad escolar. El programa posee cinco ejes de trabajo: Articulación de redes para el desarrollo de las artes y la cultura en educación, Capacitación, Fondo de Fomento al Arte en Educación, material didáctico y Semana de Educación Artística.

En el eje de articulación de enmarcada dentro del Plan Nacional de Artes en la Educación 2015-2018, creado por el Mineduc y el CNCA, en el contexto de la reforma educativa, con el objetivo de fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes. Este plan convoca, además, a otros organismos públicos y privados (especialmente, universidades y centros culturales) que desarrollan proyectos y programas en el ámbito de la educación en artes, cultura y patrimonio. Para darle una pertinencia territorial, se estableció en cada región una Mesa Regional de Educación Artística (MREA).

En el caso de la región de Magallanes y Antártica Chilena, la MREA cuenta con 18 miembros, entre los cuales hay un establecimiento estatal, un organismo municipal y una universidad. Esta instancia ha puesto su énfasis de trabajo, principalmente, en el fortalecimiento de la acción artística en la jornada escolar completa, en la formación continua e inicial de docentes, artistas, cultores y equipos directivos y en la generación de redes y comunicaciones entre actores vinculados a los elencos artísticos. Esto a través del trabajo con los Centros de Alumnos de los establecimientos educacionales y la realización de encuentros escolares, la invitación de actores a espacios de reflexión didácticos inspirados en los elementos del currículum relacionados con el área artística, el desarrollo de talleres de tejido, el desarrollo de convenios y el potenciamiento de espacios de encuentro.

En este sentido, a la MREA Magallanes le interesa generar incentivos para la conformación y mantenimiento de elencos artísticos en los establecimientos educacionales, la formación inicial y continua de los docentes, artistas, cultores(as) y directivos(as), y, además, dar a conocer y vincular a los servicios relacionados con los elencos artísticos.

El programa tiene también una línea de concurso compuesta por dos fondos. El Fondo de Fomento al Arte en Educación (FAE), consiste en recursos concursables disponibles en dos líneas: proyectos y/ programas de formación artística en establecimientos educacionales especializados de educación artística, y proyectos de educación artística en establecimientos escolares. Ambas líneas contemplaron las siguientes modalidades: formación y perfeccionamiento,

mejoramiento e implementación curricular y difusión artística. El segundo fondo corresponde a las Iniciativas Artísticas Culturales de Estudiantes (IACE), cuyo objetivo es impulsar ideas e iniciativas de gestión artística y cultural, diseñadas y ejecutadas por agrupaciones de estudiantes de enseñanza básica y media en establecimientos educacionales, con el fin de promover el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad y de entregar herramientas en gestión cultural a dichas agrupaciones. Durante 2016, se financió un proyecto FAE en un establecimiento de la comuna de Punta Arenas, y no hubo iniciativas IACE financiadas.

En el ámbito de la educación artística en espacios no formales destaca el programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea) orientado a niños, niñas y jóvenes de 7 a 19 años. Este programa promueve el derecho a imaginar y crear, mediante el desarrollo de procesos creativos de aprendizaje y la generación de capacidades creativas que emergen de la convergencia entre distintas disciplinas o temáticas. En los Cecrea el concepto de creatividad excede las artes, articulando procesos que integran la ciencia, la tecnología y la sustentabilidad. Concebido como un sistema de experiencias más amplio y diverso, Cecrea busca estimular y propiciar el desarrollo de la creatividad de forma colectiva y participativa con un énfasis territorial, estableciendo con niños, niñas y jóvenes relaciones flexibles, sensibles y ricas con el mundo que les rodea. El Cecrea de la región de Magallanes y Antártica Chilena se encuentra en la ciudad de Punta Arenas y, durante el segundo semestre de 2016, ofreció 15 laboratorios. Durante el primer ciclo de 2017, se han realizado 59 laboratorios (49 creativos y diez de comunicaciones).

Cabe señalar que, además de los programas del CNCA, Mineduc desarrolla talleres artísticos en establecimientos escolares en todas las regiones del país. Estos talleres buscan ampliar y diversificar las experiencias de los y las estudiantes en distintas áreas y lenguajes artísticos. Para este propósito se incorporan artistas educadores y/o cultores tradicionales en los establecimientos educacionales públicos que, en conjunto con los docentes, implementan diversos talleres artísticos en música, artes visuales, danza, teatro, literatura,

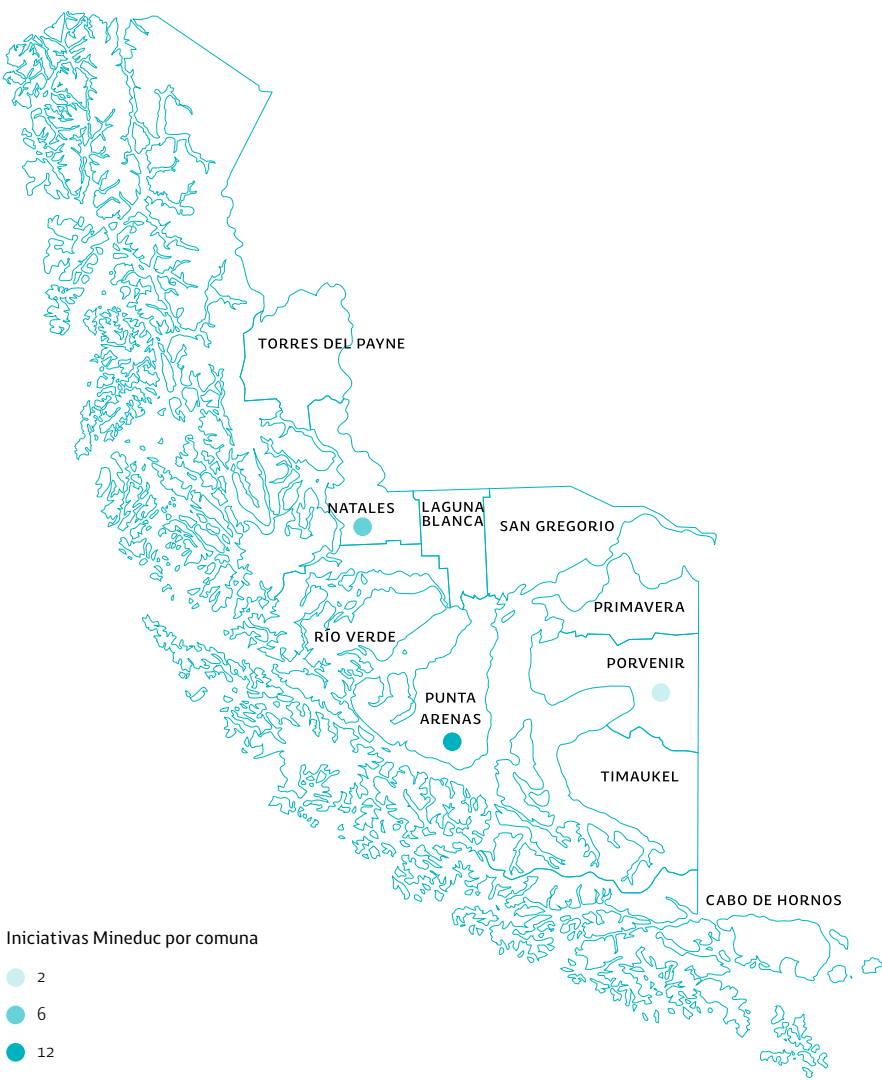
entre otros. En la región de Magallanes y Antártica Chilena, durante el 2016 se implementaron 20 talleres en las comunas de Natales (6), Punta Arenas (12) y Porvenir (2). En la primera se llevaron a cabo en las disciplinas de música, artes visuales y artes escénicas. En Porvenir, las áreas artísticas seleccionadas fueron artes escénicas y artes visuales. Finalmente, en Punta Arenas se impartieron talleres de artes escénicas, artes visuales, audiovisual y música.

Pese a los esfuerzos institucionales para fortalecer la formación y sensibilización artística y patrimonial, en la ciudadanía hay diversos diagnósticos críticos. Entre ellos se destaca el distanciamiento existente entre el sistema educativo y las artes, la cultura y el patrimonio, lo que redundaría en un escaso interés de la población y comunidad escolar. A su vez, se percibe una ausencia o escasez de espacios de sensibilización en ámbitos de educación no formal y/o externos al sistema educativo.

Por último, la sociedad civil diagnostica un debilitamiento de las lenguas indígenas, lo que se manifiesta en un bajo nivel de conocimiento y uso de estas lenguas al interior de los pueblos originarios de la región, por lo que se exige su revitalización.

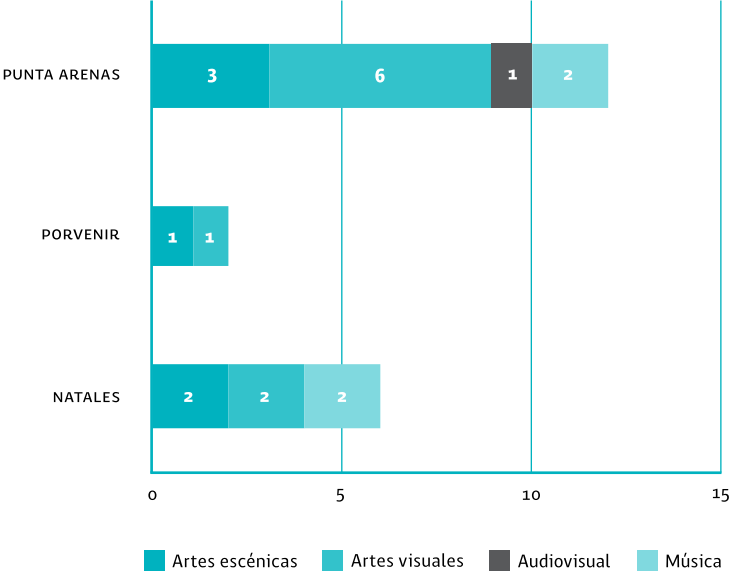
FIGURA 7

Distribución de establecimientos y proyectos Acciona, según comuna, en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2016



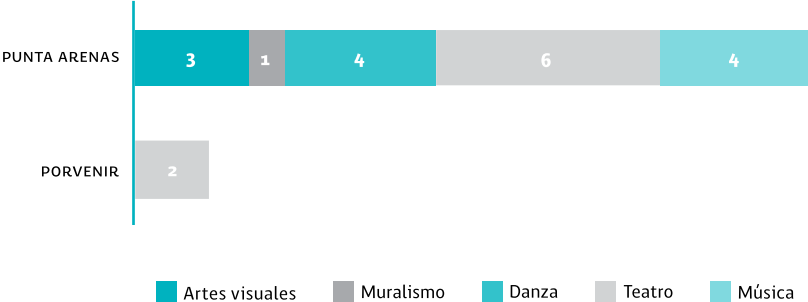
Fuente: CNCA (2016).

GRÁFICO 14 **Número de proyectos realizados por programa Acciona en la región de Magallanes y Antártica Chilena, según comuna y disciplina, 2016**



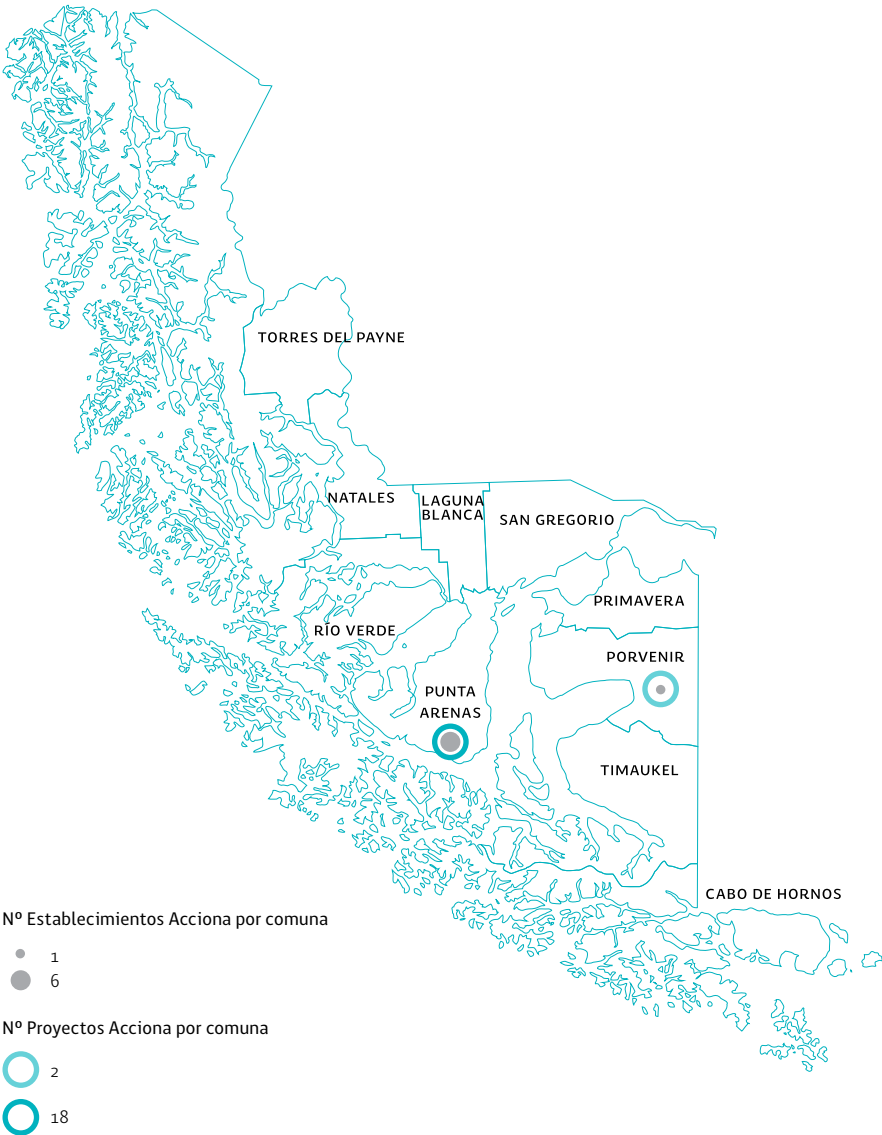
Fuente: CNCA (2016).

GRÁFICO 15 **Número de proyectos realizados por programa Acciona en la región de Magallanes y Antártica Chilena, según comuna y disciplina, 2016**



Fuente: CNCA (2016). Departamento de Educación.

FIGURA 8 Distribución comunal de establecimientos y proyectos
 Acciona en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2016



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

En el patrimonio material, y de acuerdo a la última nómina de Monumentos Nacionales (MN), actualizada durante 2017, la región de Magallanes y Antártica Chilena cuenta con 61 monumentos, de los cuales 58 son monumentos históricos y 3 son zonas típicas²². Punta Arenas es la comuna que reúne mayor cantidad de monumentos (22) y declaratorias. Le siguen Primavera (10), San Gregorio (8) y Antártica (6). En este ámbito destaca la alta presencia de monumentos asociados a su condición marítima, como faros y restos de naves. También los cementerios reúnen un significativo número de declaratorias, así como el campamento de Cerro Sombrero, lo que habla de la importancia de la actividad petrolera en la zona.

Otro instrumento de reconocimiento del patrimonio cultural material son las declaratorias de inmuebles y zonas de conservación histórica, que hacen las municipalidades a través de los planes reguladores comunales. En el contexto de ese instrumento, la región cuenta con 34 inmuebles de conservación histórica y tres zonas de conservación histórica, estas declaratorias corresponden a Punta Arenas y Porvenir²³.

22 La Ley de Monumentos Nacionales, N° 17.288, distingue tres categorías de monumentos nacionales que requieren de un proceso de declaratoria: monumentos históricos: "Son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos -entre otros- de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras". Zonas típicas: "Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales". Santuarios de la naturaleza: "Son sitios terrestres o marinos que ofrecen condiciones y posibilidades especiales, o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado". Además, este cuerpo legal distingue dos categorías de monumentos nacionales que no requieren de proceso de declaratoria: monumentos arqueológicos y monumentos públicos.

23 De acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, inmuebles y zonas para que sean declarados como de "conservación histórica" deben cumplir cualquiera de las siguientes características:

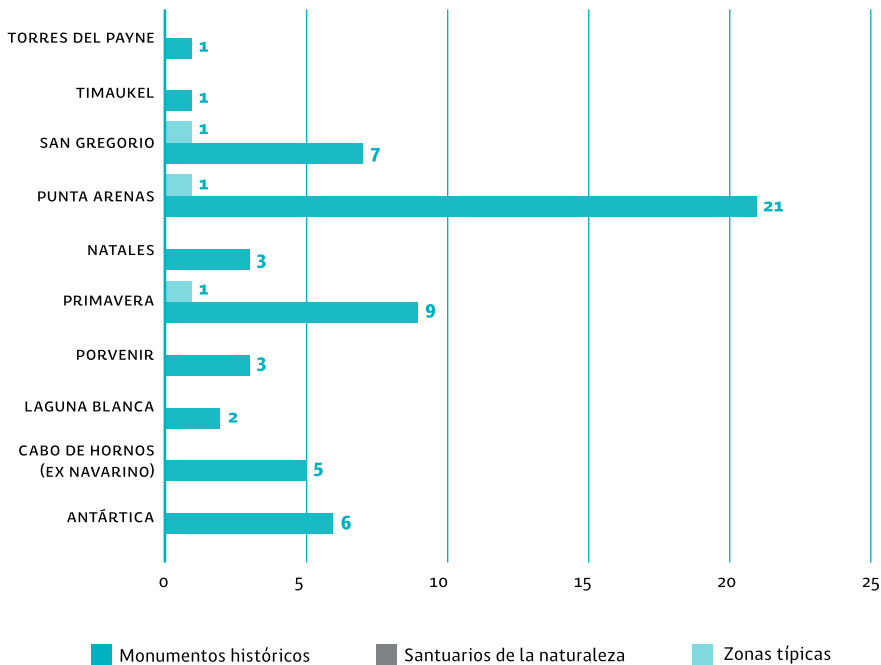
Respecto de las áreas protegidas en el territorio, hay diez, de las cuales seis son parques nacionales, dos son monumentos naturales, una es un parque marino y otra es un área marina costera protegida.

En el ámbito del patrimonio inmaterial, el país cuenta con el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA), una plataforma de gestión pública que permite registrar los acervos culturales tradicionales contenidos en el territorio nacional mediante un proceso abierto y participativo. A través de SIGPA la ciudadanía ejerce el derecho de representar la pertenencia de sus saberes, pertenencias y expresiones ancestrales. Es la instancia por medio de la cual el Estado chileno da cumplimiento a los compromisos adquiridos ante la Unesco en materia de registro e identificación para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

En SIGPA, y con cierre a septiembre del 2017, se registran en la región de Magallanes y Antártica Chilena: siete lugares gastronómicos, ocho fiestas tradicionales, 44 cultores y cultoras individuales y siete cultores colectivos. En este sistema, se observa una mayor presencia de prácticas vinculadas a artesanía y otras manualidades, crianzas y labranzas, técnicas constructivas y festividades y ceremonias.

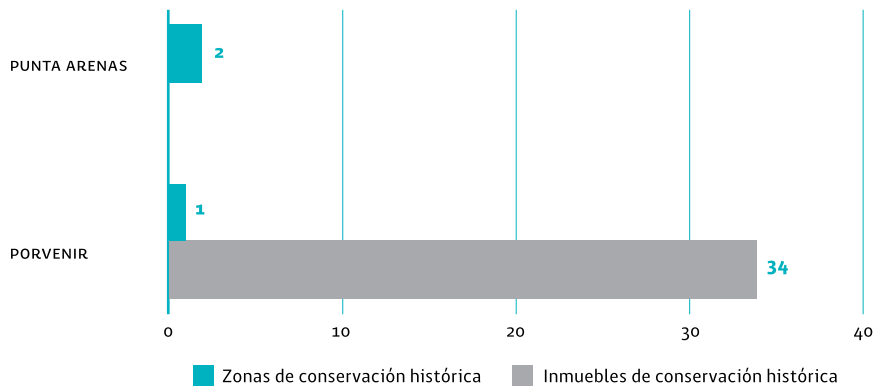
Zonas de Conservación Histórica: a) "Que se trate de sectores cuya expresión urbanística represente valores culturales de una localidad y cuyas construcciones puedan ser objeto de acciones de rehabilitación o conservación". b) "Que se trate de sectores urbanísticamente relevantes en que la eventual demolición de una o más de sus edificaciones genere un grave menoscabo a la zona o conjunto". c) "Que se trate de sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico o Zona Típica. En estos casos deberán identificarse los inmuebles declarados Monumento Nacional, los que se regirán por las disposiciones de la Ley N° 17.288". Inmuebles de Conservación Histórica: a) "Que se trate de inmuebles que representen valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean éstos arquitectónicos o históricos, y que no hubieren sido declarados Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico". b) "Que se trate de inmuebles urbanísticamente relevantes cuya eventual demolición genere un grave menoscabo a las condiciones urbanísticas de la Comuna o localidad". c) "Que se trate de una obra arquitectónica que constituya un hito de significación urbana, que establece una relación armónica con el resto y mantiene predominantemente su forma y materialidad original".

GRÁFICO 16 Monumentos nacionales de la región de Magallanes y Antártica Chilena, según comuna y categoría de monumento, 2017



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2017).

GRÁFICO 17 Inmuebles y zonas de conservación histórica, según comuna, en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2017



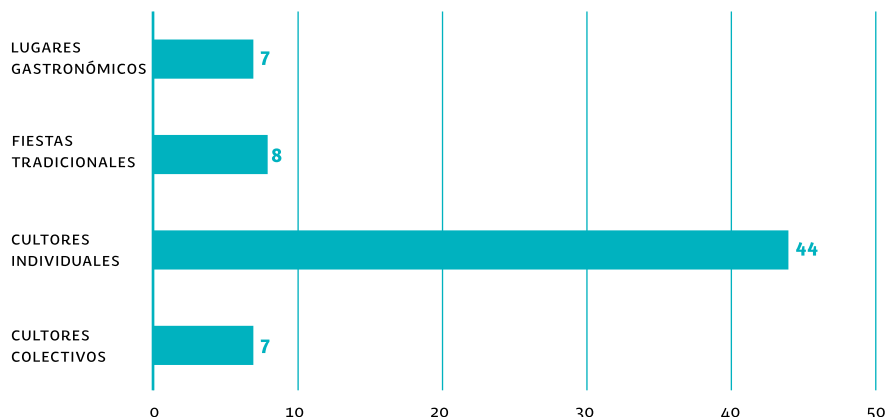
Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2017).

TABLA 4 Áreas protegidas de la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2017

Nombre	Designación
Francisco Coloane (AM)	Área marina costera protegida
Cueva del Milodón	Monumento natural
Laguna de Los Cisnes	Monumento natural
Francisco Coloane (PM)	Parque nacional
Alberto D'Agostini	Parque nacional
Bernardo O'Higgins	Parque nacional
Cabo de Hornos	Parque nacional
Pali Aike	Parque nacional
Torres del Paine	Parque nacional
Yendegaia	Parque nacional

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente (2017).

GRÁFICO 18 **Acervos culturales de la región de Magallanes y Antártica Chilena, registrados en SIGPA, 2017**



Fuente: CNCA (2017).

Vinculado al patrimonio inmaterial de la región, se encuentra el reconocimiento Tesoros Humanos Vivos (THV), propuesta de la Unesco a sus países miembros que en Chile implementa el CNCA a través de su Departamento de Patrimonio Cultural. Esta es la instancia oficial de reconocimiento que el Estado chileno otorga a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de alta significación para el país, o bien, a aquellas expresiones que presentan riesgos para su continuidad.

Esta iniciativa busca establecer las mejores herramientas para una eficaz puesta en valor del patrimonio, promover su registro, transmisión y salvaguarda. De este modo, la acción de Tesoros Humanos Vivos se proyecta ampliamente a relevar y fomentar la pluralidad y diversidad cultural de la comunidad nacional.

La determinación de la calidad de Tesoro Humano Vivo es decisión de comités expertos, a nivel zonal y nacional, independientes del CNCA y que están integrados por personas con experiencia en temáticas de patrimonio cultural, que varían año a año. Los comités también

actúan como entidad asesora en la definición de las actividades programadas para la transmisión de conocimientos en riesgo, las que son adoptadas en conjunto con personas y comunidades que han recibido la distinción.

Para cada seleccionado, se realiza un registro fotográfico, audiovisual y etnográfico para difundir los saberes y prácticas de las cuales estos son portadores significativos. En la región, entre 2009 y 2016 se han reconocido dos THV: un cultor colectivo y un cultor individual, a saber:

- › Comunidad Kawésqar de Puerto Edén: destaca por su cultura ancestral, especialmente por la conservación de su lengua y su forma de vida tradicional vinculada a la caza, pesca y recolección marina.
- › Cristina Calderón: mujer Yagan depositaria y difusora de las tradiciones y formas de vida de los habitantes del archipiélago fueguino, contribuyendo a que perviva la cultura del pueblo Yagan.

Otro ámbito de trabajo del CNCA es el que se lleva a cabo a través de la iniciativa Derechos Humanos, Memoria y Cultura, que busca desarrollar procesos de participación cultural en la ciudadanía, persiguiendo el reconocimiento, la visibilidad de las buenas prácticas culturales y el fortalecimiento de la equidad territorial, asumiendo que el territorio es una construcción social en la que juega un papel fundamental la participación ciudadana y gestión territorial, con una mirada integradora que reconoce múltiples identidades. Bajo este objetivo es que resulta importante identificar Sitios de Memoria y a las organizaciones vinculadas con dicho espacio y su gestión. En la región de Magallanes y Antártica Chilena hay dos declaratorias de sitios que cuentan con la denominación de Monumento Nacional y que están en los parámetros de los hechos ocurridos desde 1973 en adelante: el Campo de Prisioneros de la Isla Dawson²⁴ y la Casa

²⁴ Es preciso señalar que esta declaratoria contempla tres sitios, a saber: Campo de Prisioneros en Río Chico, Capilla San Rafael y Antiguos Hornos del aserradero de Puerto Harris en Isla Dawson; solo los dos primeros están vinculados a violaciones a los derechos humanos posteriores al golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973.

de los Derechos Humanos – Residencia Baulier, que actualmente se encuentra en comodato entre el Ministerio de Bienes Nacionales y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, entidad que acaba de concluir el proceso de diseño para la restauración y habilitación del futuro Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Magallanes. Existen, además, otros sitios de memoria, pero no cuentan con la declaratoria de monumento.

Otra iniciativa relevante es Portadores de Tradición, que consiste en talleres vinculados con patrimonio cultural inmaterial. Su objetivo es que la sociedad reconozca y valore el patrimonio existente en sus contextos territoriales mediante espacios de intercambio de saberes, prácticas y usos culturales, en cuatro modalidades: talleres permanentes, talleres semestrales, clínicas e itinerancias.

En esta línea, vinculada a la generación de talleres, se destaca el trabajo de los Talleres para la Gestión Local del Patrimonio, iniciativa conjunta entre el CNCA, la Dibam y el CMN, que tuvo la finalidad de mejorar la cobertura e impacto de las acciones que se emprendieron en el territorio, transfiriendo competencias en gestión local de patrimonio para actores sociales e institucionales.

Los talleres, impartidos y certificados por las tres entidades, entregaron una serie de marcos legales y normativos asociados al patrimonio cultural, así como metodologías y técnicas de identificación, investigación, planificación, conservación, preservación, catalogación, gestión, y otras. En la región se llevó a cabo el taller Aproximación a la definición y gestión del patrimonio desde el territorio.

En relación a los instrumentos de financiamiento concursable dirigidos a la promoción y resguardo del Patrimonio Cultural, el CNCA cuenta con la Línea de Patrimonio de Fondart, que tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, documentación, salvaguarda, preservación y puesta en valor, a través de acciones de interpretación —señalética, museografía, museología, exhibición— y difusión, que contribuyan a la gestión del patrimonio cultural, en sus distintas manifestaciones y categorías,

con o sin protección legal, como paisajes culturales, itinerarios culturales, patrimonio industrial y patrimonio rural y artístico.

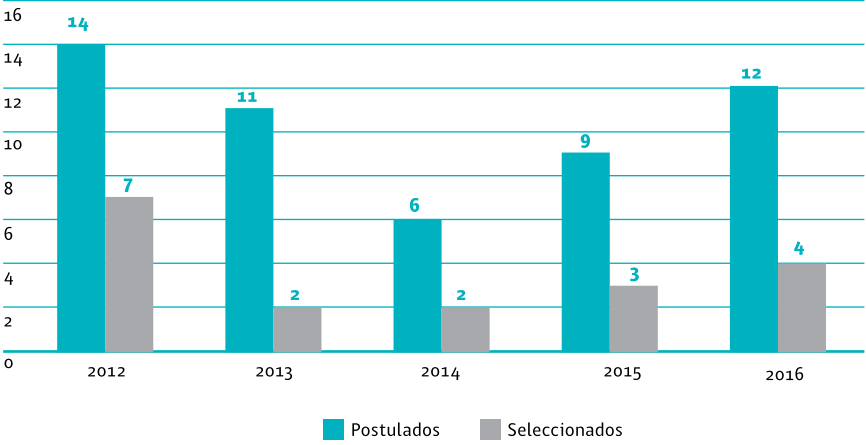
Esta línea del Fondart registra entre 6 y 14 postulados por año entre 2012 a 2016. Anualmente se han adjudicado entre dos y siete proyectos. En 2016 hubo, doce proyectos postulados y cuatro adjudicados.

Otro instrumento de financiamiento es el Fondo del Patrimonio, que tiene como fin apoyar la puesta en valor de inmuebles, sean estos de dominio público o privado, con valor patrimonial, a través del cofinanciamiento de proyectos de obras para el mejoramiento, restauración, conservación o rehabilitación de estos inmuebles. Durante el 2015 se ejecutó por primera vez el fondo y al 2016 se han financiado tres proyectos en las comunas de Punta Arenas, Torres del Payne y Porvenir, por un monto total que ronda los 160 millones de pesos.

En relación al diagnóstico ciudadano éste se asocia a la gestión patrimonial en la región. De acuerdo a esta percepción, es posible identificar la falta de valoración, educación, investigación y capital humano especializado en la gestión patrimonial regional, lo que impediría una apreciación regional del patrimonio desde el enfoque de territorio.

A su vez, se percibe un bajo reconocimiento y valoración del patrimonio cultural, lo que provoca un desincentivo de la ciudadanía en la protección y gestión del patrimonio, y también la carencia de espacios de discusión sobre patrimonio que tengan real incidencia en las políticas públicas. Finalmente, se visualiza una centralización de la gestión del patrimonio en las grandes ciudades.

GRÁFICO 19 **Proyectos postulados y seleccionados de Fondart Regional, Línea Patrimonio, en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2012-2016**



Fuente: CNCA (2017). Fondart Regional, Línea Patrimonio.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

La región de Magallanes y Antártica Chilena, según informa el *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017), cuenta con un total de 72 inmuebles catalogados como infraestructura cultural, de los cuales 38 son de carácter especializado²⁵, abarcando bibliotecas (11), centros culturales o casas de la cultura (7), cines o salas de cines (5), museos (8), salas de ensayo (1), salas de exposiciones (1) y teatros o salas de teatro (5); y 34 no especializados, a saber: espacios multiusos (17), espacios deportivos (14), espacios públicos (1) y otros (2). El número de espacios especializados es levemente superior al de espacios no especializados, con un 53% del total de la infraestructura cultural, siete puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.

La infraestructura existente se concentra en la capital regional, Punta Arenas (26). La sigue, con la mitad de inmuebles, Natales (13), Laguna Blanca, Torres del Payne, San Gregorio, Primavera y Porvenir, que concentran entre tres y ocho espacios. Río Verde y Timaukel, por su parte, no cuentan con infraestructura cultural en su territorio.

Un centro cultural o casa de la cultura es aquel "recinto dedicado a la promoción y difusión de la cultura, a través de la organización de actividades de exhibición, formación e intercambio cultural, entre otras" (CNCA, 2016, p.20). El *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* identificó siete centros culturales o casas de la cultura, que representan en conjunto el 1,9% del total en la región. Además, Natales ya cuenta con el diseño arquitectónico de un futuro espacio cultural y Porvenir está trabajando para licitar el diseño de su próximo centro cultural. Por otra parte, Cabo de Hornos, Laguna Blanca y San Gregorio, se encuentran postulando a la etapa de diseño del programa del CNCA que busca dotar de infraestructura cultural

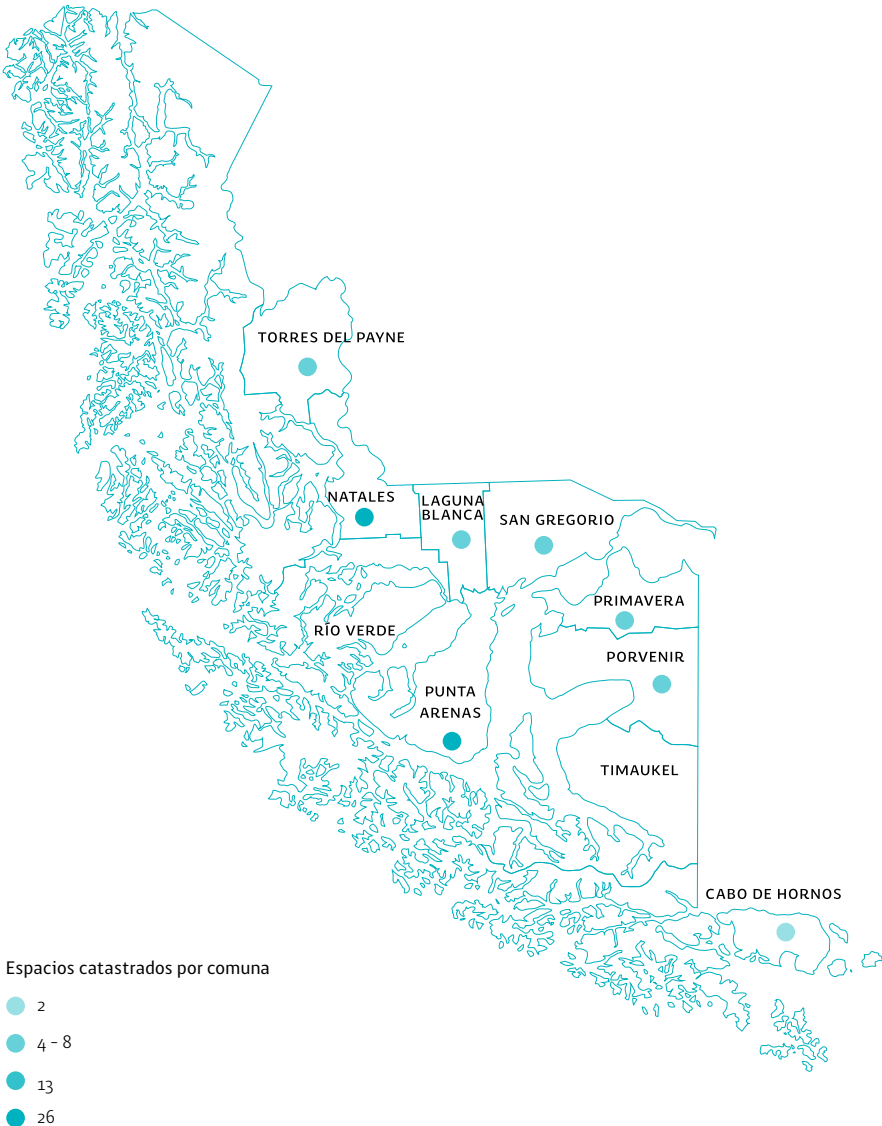
²⁵ Por infraestructura o espacio cultural especializado se entiende: "un bien inmueble o recinto de carácter permanente, de características físicas específicas que posibilitan el desarrollo de diversas disciplinas artísticas y culturales en su interior, y de distintas actividades o fases del ciclo cultural". En tanto, por espacio cultural no especializado se entiende las infraestructuras, bienes inmuebles y espacios públicos y de soporte urbano, que van más allá de los especialmente construidos o habilitados, que sean utilizados para prácticas artísticas y culturales" (CNCA, 2017).

a comunas con menos de 50.000 habitantes. En consecuencia, se prevé un auspicioso futuro y un desafío para la generación de nuevas programaciones artísticas y culturales.

De los siete centros culturales o casas de la cultura, uno de ellos cuenta con declaración patrimonial, específicamente como Inmueble de Conservación Histórica, el Centro Cultural Galpón Patagonia. Ubicado en la ciudad de Puerto Natales, frente al fiordo de Última Esperanza, en plena costanera, en una de las viejas bodegas de la industria ganadera, lugar de importancia histórica en la zona. El galpón se presenta como contenedor de exhibiciones de arte en todas sus expresiones: escultura, pintura, grabado, fotografía, instalaciones y diversas expresiones artísticas y culturales como conciertos, cine arte, teatro, feria del libro, y otras.

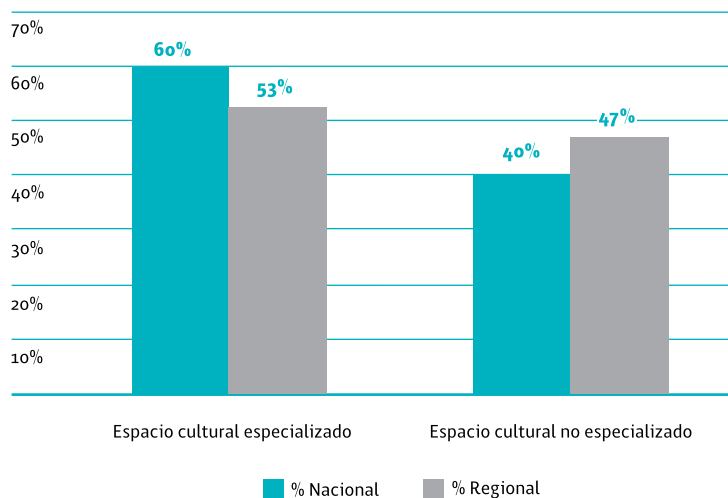
En este apartado, es importante relevar que durante 2017 se inauguró el Centro Cultural de Punta Arenas, dependiente de la municipalidad de Punta Arenas. Dicha infraestructura cuenta con las condiciones apropiadas para el desarrollo de la creación, formación y circulación de espectáculos artísticos y culturales; y apuesta a ser un referente a nivel regional.

FIGURA 9 Distribución de espacios culturales catastrados, según comuna, en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2015



Fuente: CNCA (2017).

GRÁFICO 20 **Porcentaje de espacios culturales catastrados en la región de Magallanes y Antártica Chilena y el país, según especialización, 2015**



Fuente: CNCA (2017).

TABLA 4 **Distribución de espacios culturales catastrados en la región de Magallanes y Antártica Chilena, según tipo de espacio e inmueble, 2015**

Región de Magallanes y Antártica Chilena		N°
Tipo de inmueble	Tipo de espacios / Total	72
Espacio cultural especializado	Biblioteca	11
	Centro cultural o casa de la cultura	7
	Cine o sala de cine	5
	Museo	8
	Sala de ensayo	1
	Sala de exposición	1
	Teatro o sala de teatro	5
Espacio cultural no especializado	Espacio multiuso	17
	Espacios deportivos	14
	Espacios públicos	1
	Otro	2

Fuente: CNCA (2017).

De acuerdo al *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017), la infraestructura en la región de Magallanes y Antártica Chilena recibe financiamiento público, privado y, en algunos casos, mixto o de otras fuentes²⁶. Para la región, a excepción de las Salas de exposición, todos los espacios reciben, en mayor o menor medida, financiamiento público. A modo de ejemplo, del total de los Espacios multiusos, doce reciben financiamiento público, seis privado y uno mixto. Respecto de las bibliotecas, diez reciben financiamiento público y solo una de ellas, privado. Por el contrario, los

²⁶ Donaciones anónimas, autofinanciamiento (los entrevistados lo diferencian del financiamiento privado con la intención de destacar el esfuerzo), comunitaria, subvenciones.

espacios públicos y las salas de ensayo se financian exclusivamente con recursos públicos, En cuanto al financiamiento de los centros culturales y casas de la cultura, cuatro se sostienen a partir de fondos públicos, uno con aportes privados y dos con financiamiento de tipo mixto.

De los siete centros culturales catastrados en la región, cuatro cuentan con un plan de gestión para su funcionamiento, los cuales surgen de procesos participativos como grupos focales, entrevistas y encuentros, que permiten recabar antecedentes de diagnóstico que permitirán diseñar los lineamientos estratégicos que aborden los problemas e inquietudes de la comunidad. El proceso ha sido liderado por el espacio cultural, con la asesoría de un profesional externo, contratado en modalidad de asesorías del Programa Red Cultura²⁷.

En este mismo contexto, cabe destacar que en los últimos diez años la gestión cultural municipal en Chile ha avanzado en el fortalecimiento de la cultura como eje del desarrollo local. Prueba de ello son los esfuerzos por contar con Planes Municipales de Cultura (PMC) y su proceso de incorporación a los Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco). De igual manera, los municipios han avanzado en la especialización de áreas destinadas a su gestión cultural; si bien este es un proceso aún en construcción, la realidad regional muestra que los municipios tienen identificado a un(a) funcionario(a) referente de cultura. De los temas a mejorar en esta área, se encuentra que la persona encargada de cultura tenga exclusividad para el cargo, pues muchos, además, son responsables de otras áreas, como turismo, deporte y fomento productivo; y, que disminuya la rotación de las personas en el cargo, pues dificulta la instalación y continuidad de procesos.

En relación al financiamiento de las unidades de cultura, durante el año 2016 el porcentaje de participación del área de programas culturales fue en la mayoría de las comunas menor a un 1% del gasto total municipal, habiendo dos comunas en que esta área no fue parte del

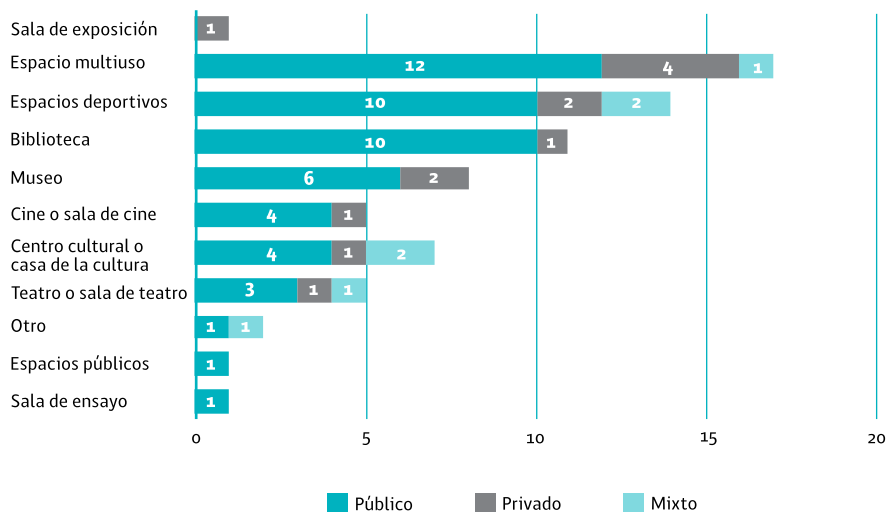
²⁷ Los espacios culturales postulan a las convocatorias, que les permite contar con dicho profesional.

gasto (Timaukel y Torres del Payne), y las demás comunas se comportan de la siguiente forma: Río Verde (0,2%); Porvenir (0,2%), San Gregorio (0,4%), Cabo de Hornos (0,4%), Natales (0,5%), Punta Arenas (0,6%), Laguna Blanca (3,4%) y Primavera (6,1%).

En ese contexto, el 2014 nace el Programa Red Cultura del CNCA, el que focaliza el trabajo de apoyo a la planificación cultural de los municipios del país y de los planes de gestión de las infraestructuras culturales de manera participativa con la comunidad (Dipres, 2015). El programa desarrolla una Agenda Municipal en convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades e invitando a los alcaldes del país a adscribir un compromiso de trabajo conjunto. En el contexto de esta Agenda, al 2017 se han elaborado siete Planes Municipales de Cultura (PMC), lo que corresponde al 64% de las comunas de la región. En tanto, el 86% de los PMC existentes fueron diseñados por medio de proceso participativos, y cuatro PMC se encuentran incorporados a los Pladeco, integrando, así, el ámbito de la cultura de manera formal a los instrumentos y estrategias de desarrollo a nivel local.

Para concluir, en relación al desarrollo de espacios culturales, la ciudadanía identifica diversos nudos críticos en torno a las carencias existentes respecto de la gestión, programación y articulación entre los distintos espacios de infraestructura cultural. Por otra parte, también se mencionan carencias en la gestión, expresión y participación efectiva de la ciudadanía en los espacios de infraestructura cultural patrimonial.

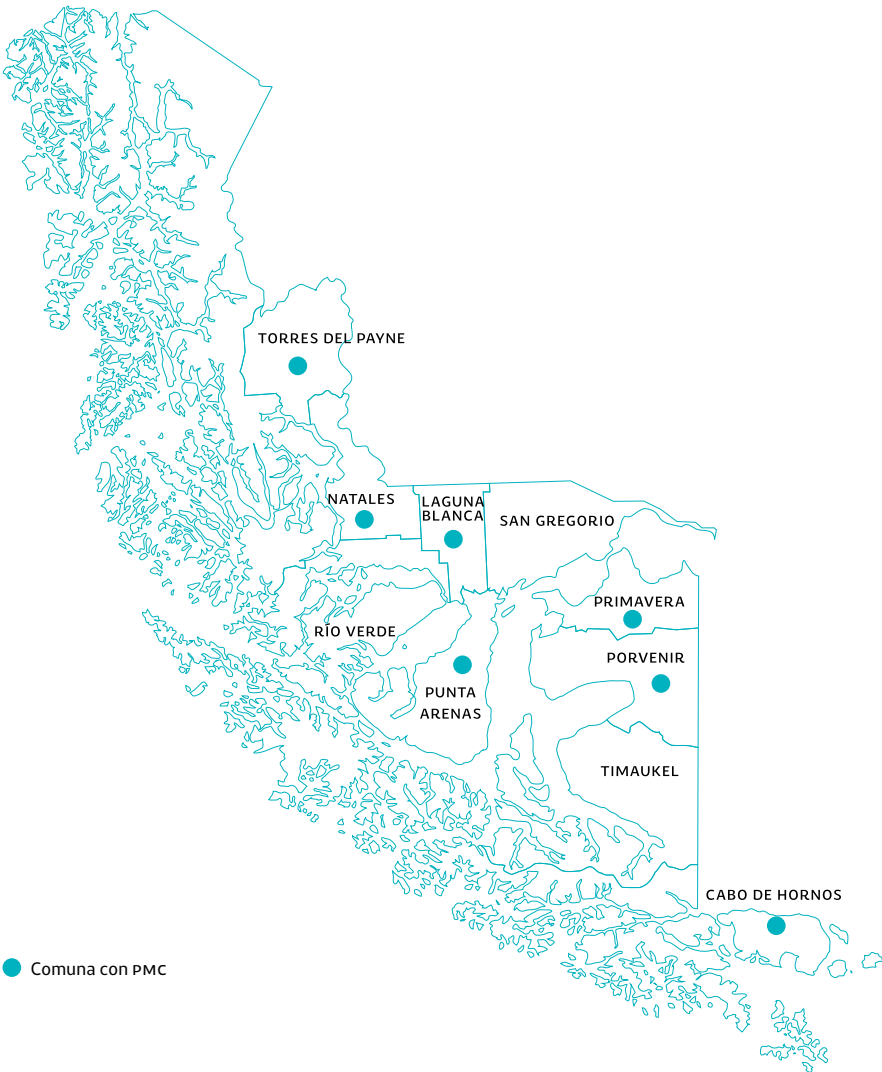
GRÁFICO 21 Fuente de financiamiento de los espacios culturales de la región de Magallanes y Antártica Chilena, según tipo de espacio, 2015



Fuente: CNCA (2017).

FIGURA 8

Comunas que cuentan con Plan Municipal de Cultura vigente en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2017



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural (2017).

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas

En Chile existen nueve pueblos reconocidos por la ley indígena: Aymara, Licanantai o Atacameño, Quechua, Colla, Rapanui, Mapuche, Diaguita y los pueblos australes Kawésqar y Yagan, quienes habitan en este territorio de manera anterior al establecimiento de las fronteras administrativas de los distintos países y que mantienen la vitalidad de sus culturas, tanto en sus territorios originarios, como también en las zonas urbanas hacia donde han migrado. En la actualidad, es posible reconocer la presencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas en todo el país constituyendo así una sociedad nacional caracterizada por la diversidad cultural.

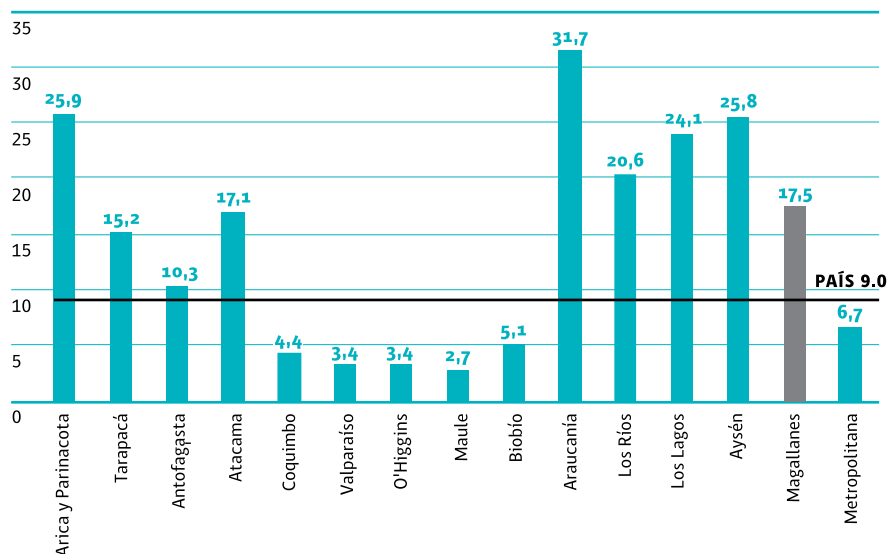
Sin embargo, y desde el proceso de Consulta Previa, el CNCA en aplicación del Convenio 169 de OIT, se encuentra trabajando con la Comunidad Afrodescendiente de Arica y Parinacota y a las familias Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno de la región de Atacama; quienes se autoidentifican como pueblo tribal e indígena, respectivamente, y se encuentran en proceso de etnogénesis y de búsqueda de reconocimiento en dicho estatus.

Si bien se observan diferencias de cifras a nivel regional y nacional, según la fuente de la que se trate, para esta Política se han usado los datos de la encuesta Casen 2015 a modo de cifras agregadas, y los datos de asociaciones y comunidades de Conadi para contar con un mejor registro regional.

Según la encuesta Casen 2015, los pueblos indígenas corresponden al 9% de la población total del país, mientras que en Magallanes existe un 17,5% de población perteneciente a pueblos originarios (MDS, 2015).

Por otra parte, en el registro de Conadi la región de Magallanes y Antártica Chilena presenta 40 asociaciones y comunidades, ubicadas en cinco de las once comunas de la región y en sus cuatro provincias.

GRÁFICO 22 Porcentaje de población nacional que declara pertenecer a pueblos indígenas, según región, 2015



Nota: Al 95% de confianza, las diferencias en el porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas de las diferentes regiones y el promedio del país son estadísticamente significativas en todas las regiones, exceptuando Antofagasta. La muestra no incluye áreas de difícil acceso definidas por el INE como es el caso de las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Rapa Nui, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (ex Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Si bien la omisión de estas comunas afecta principalmente la representación del pueblo Rapanui, ya que solo se captura información de la población residente en Chile continental, se debe tener en cuenta que estas omisiones afectan de igual forma la representación de los otros pueblos indígenas, en tanto una gran cantidad de personas indígenas habitan en las comunas mencionadas. Lo anterior se puede fundar en los registros de información programática de DEPO 2016-2017 y los respectivos verificadores derivados de la implementación de nuestro programa, en relación directa con organizaciones indígenas, en las comunas de: General Lagos, Colchane, Ollagüe, Rapa Nui, Hualaihué, Lago Verde, Guaitecas, Tortel y Cabo de Hornos.

Fuente: Casen (2015).

TABLA 5 **Asociaciones y comunidades indígenas localizadas en la región de Magallanes y Antártica Chilena, según registro de Conadi, 2017**

Provincia	Comuna	Organizaciones
Magallanes	Punta Arenas, Río Verde	25
Tierra del Fuego	Porvenir	1
Última Esperanza	Natales	12
Antártica chilena	Cabo de Hornos	2

Fuente: Conadi (2017).

Entre agosto de 2014 y marzo de 2015 se desarrolló la Consulta Previa a los pueblos indígenas para la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con el fin de discutir sobre el borrador de indicación sustitutiva que crearía la institucionalidad cultural del país.

A este proceso fueron convocadas por las respectivas Direcciones Regionales de Cultura, a través de la Unidad de Pueblos Originarios, organizaciones de los nueve pueblos indígenas reconocidos por la Ley N° 19.253, además de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota.

La convocatoria estuvo dirigida tanto a comunidades y asociaciones indígenas formalizadas, como a organizaciones indígenas no formales, artistas y cultores(as) vinculados a la institución, organizaciones gremiales y otras.

Globalmente, el proceso contempló a nivel nacional 510 encuentros de consulta en las 15 regiones del país, además del territorio insular de Rapanui. Participaron, a nivel nacional, 2.051 organizaciones indígenas y afrodescendientes, registrándose un total de 11.178 asistencias individuales en todas las regiones.

En la región de Magallanes y Antártica Chilena, participaron 108 personas en la Consulta Previa, en representación de 29 organizaciones indígenas de los pueblos Mapuche, Yagan y Kawésqar. Se realizaron 21 encuentros territoriales.

La Consulta culminó con un acuerdo nacional de catorce puntos suscrito entre el CNCA y los 212 representantes de organizaciones indígenas y afrodescendientes. Entre estos, se acordó la creación de un Departamento de Pueblos Originarios en el CNCA, con expresiones en todas las regiones del país, y también en Rapanui, como territorio especial. A partir de dicho acuerdo se establece un compromiso por generar institucionalidad específicamente para el desarrollo cultural de los pueblos indígenas.

Como resultado de los acuerdos alcanzados en el marco de la Consulta Previa, el CNCA se encuentra implementando el segundo año del programa bianual de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas, destinado a contribuir a la revitalización y fomento de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos originarios presentes en el país y de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, desde un enfoque territorial y de derechos.

Fruto de este programa, hoy las organizaciones indígenas de los pueblos Aymara, Quechua, Licanantai, Diaguita, Colla, Chango, Rapanui, Mapuche, Kawésqar, Yagan y las afrodescendientes de Arica y Parinacota, en las 15 regiones político-administrativas del país, además del territorio de Rapanui, han participado y continuarán participando en la definición, seguimiento y evaluación de los planes regionales para la revitalización territorial de las artes y las culturas de pueblos originarios, a través de los diálogos convocados por el CNCA.

El programa se ejecuta a partir de tres componentes: participación cultural indígena, que en la región ha involucrado la participación de 20 organizaciones, pertenecientes a cuatro comunas; fomento de las artes y las culturas indígenas, donde se definieron como líneas y

acciones prioritarias la revitalización de los idiomas mapuzungún, Yagan y Kawésqar, fortaleciendo la transmisión, y en el caso de este último, la reactivación de una orgánica para desarrollar este trabajo. Asimismo, se considera relevante abordar historias de estos pueblos, desde sus comunidades, rescatar la gastronomía, la artesanía y los juegos ancestrales, y valorizar las prácticas de navegación de estos pueblos.

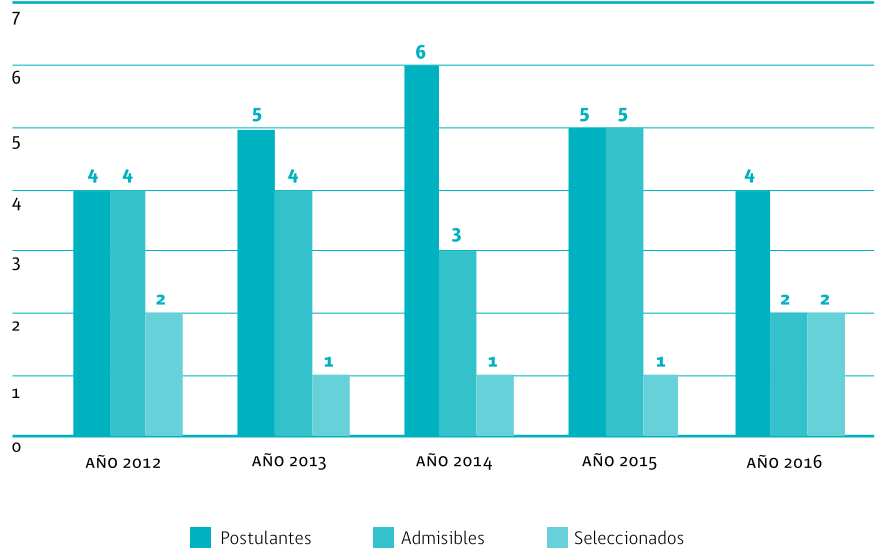
El componente difusión e intercambio cultural, se traduce en acciones de transmisión y puesta en valor de las culturas y artes de pueblos originarios con pertinencia territorial en cada región. Destaca en este sentido, el Reconocimiento Asát'ap, agradecimiento de alcance nacional que distingue a mujeres de distintas regiones y pueblos indígenas y afrodescendiente. La versión 2016 se centró en la defensa y transmisión de las lenguas, en la región se distinguió a cinco mujeres, dos de ellas pertenecientes al pueblo Mapuche, dos al pueblo Kawésqar y dos al pueblo Yagan.

Por otra parte, Fondart Regional – Línea Cultura de Pueblos Originarios entrega financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o solo producción, difusión y actividades formativas, que aporten a la salvaguarda, puesta en valor, promoción, fomento de las culturas en expresiones tradicionales y contemporáneas de los pueblos originarios presentes en Chile. Sólo pueden postular personas, comunidades o asociaciones indígenas de los pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253. En la región de Magallanes y Antártica Chilena, desde el año 2012 al 2016, se han postulado 24 proyectos a la línea de Culturas de Pueblos Originarios de Fondart, siendo seleccionados en siete oportunidades.

Otra iniciativa relevante del CNCA es la entrega del reconocimiento Sello de Artesanía Indígena, cuyo objetivo es poner en valor los objetos de artesanía tradicional, elaborados por creadores(as) indígenas, mediante el uso de destrezas, diseños y motivos propios de su cultura. De esta manera, se propone entre otras tareas, recuperar los conocimientos y técnicas artesanales tradicionales de pueblos indígenas, así como el desarrollo de instancias de visibilización de

estas expresiones culturales, a partir de la generación de espacios de formación en gestión de capacidades y herramientas para mejorar la calidad técnica y diseño de estas creaciones. Asimismo, incentivar la difusión de estas manifestaciones culturales de los pueblos originarios como expresiones propias de su cultura, del valor de su proceso de construcción y significado, que permitan la adecuada inserción de estas obras en el mercado, velando igualmente por la protección de sus derechos de propiedad intelectual. En el año 2016 se realizó la primera versión del Sello Artesanía Indígena, en colaboración con el Programa de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, de cuya convocatoria resultaron siete piezas ganadoras, una de ellas correspondiente a un cesto de gran volumen elaborado con junquillo de una sola hebra, una pieza, que rescata parte de la tradición del pueblo Kawésqar y realizada por Gabriela Paterito Caac de Puerto Edén.

GRÁFICO 23 Evolución de proyectos postulados a Fondart Regional, línea de Pueblos Originarios, en la región de Magallanes y Antártica Chilena, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017).

Del 6% del FNDR destinado a cultura, desde el año 2013 a la fecha no se han otorgado recursos financieros a organizaciones indígenas; sin embargo, el 2015 fue financiado el proyecto Tejiendo Sueños, la Historia de Rosa Catalán Portales de la Municipalidad de Río Verde, y el año 2016, el Encuentro Coral con los Pueblos Originarios a la Agrupación Social y Cultural de Magallanes.

FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022

Este capítulo presenta los objetivos estratégicos de la Política Cultural Regional 2017-2022 para la región de Magallanes y Antártica Chilena y propone una serie de líneas de acción para cada uno de ellos. Su construcción se basó en las propuestas realizadas a partir de la Convención Regional de Cultura para cada eje cultural y desde los diagnósticos y problemáticas sistematizados en los encuentros regionales.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover la valoración social de las artes, las culturas y el patrimonio como pilares de la diversidad cultural y el desarrollo regional	• Desarrollar acciones a nivel regional y local en colaboración con personas naturales y jurídicas, orientados a la promoción de la valoración social de las artes, la cultura y el patrimonio • Intervenir con acciones formativas espacios de uso cotidiano para la ciudadanía • Generar iniciativas para la visibilización y reconocimiento ciudadano de artistas, gestores(as) y cultores(as) locales • Incentivar la utilización de la vía artística por parte de los organismos con vocación pública, para resolver problemas sociales en forma conjunta con la ciudadanía afectada
Impulsar la formación de públicos regionales	• Incorporar a mediadores(as) artísticos y culturales; comunicadores(as) y programadores(as) culturales, en instancias de formación de audiencias • Generar instancias de mediación en espacios de carácter formal y no formal • Formar alianzas público-privadas para asegurar la participación de la ciudadanía en los espacios de formación de públicos

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Mejorar las comunicaciones, con énfasis en la participación ciudadana para la formación de comunidades culturales	• Identificar formas de comunicación según públicos y territorios. • Diseñar plataformas de difusión de actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, que incorporen la participación ciudadana en la generación de contenidos • Impulsar la articulación y colaboración de los diversos canales de difusión de las actividades culturales, los cuales permitan mejorar la gestión de información y aseguren la llegada de la información de manera oportuna y ordenada a la ciudadanía, tales como: radio, redes sociales, periódicos, afiches, equipos de TV cerrada en servicios públicos, hospitales, etc. • Incentivar la generación de convenios con medios de comunicación ciudadanos que permitan ampliar la difusión de la actividad artística regional
Fortalecer la inclusión de grupos sociales que nutran la diversidad cultural regional	• Visibilizar la contribución artística que promueven los grupos diversos de la región • Desarrollar planes y acciones que den cuenta de la diversidad cultural de la región (poblaciones migrantes, personas en situación de discapacidad, género, población recluida, población hospitalizada, población con vulneración de derechos)

FOMENTO DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar el disfrute de la creación de artistas locales en la región, el país y el extranjero	• Poner a disposición de la ciudadanía diversas herramientas metodológicas para el disfrute de las artes • Generar instancias para la formación de audiencias, considerando el trabajo diverso de los y las artistas

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Favorecer el acceso territorial equitativo a los mecanismos de financiamiento para proyectos y/o iniciativas artístico-culturales en la región, especialmente para zonas aisladas	• Promover el desarrollo de iniciativas artísticas y culturales en comunas distintas a la capital regional • Capacitar y dar acompañamiento a los y las artistas, creadores(as), gestores(as), patrimonialistas y organizaciones en ámbito de formulación y postulación de proyectos culturales
Incentivar la profesionalización y perfeccionamiento de los y las trabajadores(as) de las culturas, las artes y el patrimonio	• Realizar diagnósticos que permitan identificar necesidades de formación profesional y técnica • Crear instancias de capacitación y perfeccionamiento artístico • Propiciar convenios con instituciones responsables de la formación profesional y técnica en la región
Fomentar la investigación y registro de las prácticas artísticas y culturales	• Impulsar el registro de obras locales para su resguardo, conservación y generación de conocimientos, disponible para los artistas, investigadores y la ciudadanía en general • Propiciar condiciones de resguardo y óptima conservación de registros existentes • Generar mecanismos de circulación y difusión de las investigaciones, saberes y publicaciones de carácter científico y crítico, fomentando el debate público sobre obras de carácter regional

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover el rol de las artes en el desarrollo de niños, niñas y jóvenes en contexto educativo formal	• Capacitar a docentes de distintos niveles educativos mediante seminarios, charlas y talleres relacionados al ámbito artístico, cultural y patrimonial, incorporando el intercambio entre docentes y artistas a través de metodologías de innovación y buenas prácticas • Fomentar la participación de estudiantes en distintos niveles educativos para conocer y priorizar sus intereses en los ámbitos artísticos, culturales y patrimoniales • Apoyar el desarrollo de actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, en contexto educativo formal, que incorpore a toda la comunidad educativa • Visibilizar el trabajo de grupos artísticos escolares, a través de diversas instancias y/o plataformas de difusión • Estimular el compromiso de establecimientos educacionales con las artes
Acercar los saberes tradicionales de cultores, músicos y artesanos, a la enseñanza formal	• Potenciar iniciativas formativas de cultores con la comunidad educativa • Utilizar los catastros de saberes y cultores(as) regionales para trabajar en contextos educativos
Contribuir al mejoramiento de las condiciones para el aprendizaje, valoración y desarrollo de las artes y el patrimonio en los establecimientos educacionales	• Generar alianzas entre entidades públicas y privadas que fomenten y cooperen en el desarrollo de los talentos de niños, niñas y jóvenes de las distintas localidades en la región de Magallanes y Antártica Chilena • Exponer los mecanismos de financiamiento existentes para que los establecimientos educacionales mejoren su infraestructura y el equipamiento

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar el perfeccionamiento de los agentes culturales en el ámbito del patrimonio	• Realizar diagnósticos que permitan identificar necesidades de formación profesional y técnica • Favorecer instancias de capacitación certificadas y perfeccionamiento en temas de gestión y patrimonio en los agentes del territorio • Propiciar convenios con instituciones responsables de la formación profesional y técnica en la región • Visibilizar las investigaciones sobre patrimonio, facilitando el acceso ciudadano a la información generada
Promover la puesta en valor, salvaguarda, conservación y difusión del patrimonio regional	• Investigar expresiones de patrimonio cultural, especialmente con personas y comunidades portadoras de valores, tradiciones, lenguas, prácticas artesanales y rituales, que aportan a la identidad regional • Desarrollar planes de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial identificados y priorizados • Difundir, educar, sensibilizar a la ciudadanía en torno al valor e importancia del patrimonio cultural para el desarrollo regional • Inducir y acompañar acciones de gestión local del patrimonio, con énfasis en los gobiernos comunales y entidades ciudadanas • Generar y apoyar iniciativas que reconozcan, difundan y distingan públicamente a portadores de tradición, cultores individuales o colectivos que aportan a la identidad y riqueza patrimonial • Mantener registros actualizados de cultores y cultoras en la región • Fortalecer los espacios participativos de encuentro y discusión sobre temas patrimoniales a nivel ciudadano e institucional • Informar sobre los instrumentos de financiamiento que estén orientados al desarrollo general del patrimonio • Impulsar y fortalecer la investigación y el desarrollo de metodologías, para la configuración de bases de datos, catalogación, documentación, registro e inventarios del patrimonio cultural (sea este material o inmaterial), por territorio • Cautelar la inversión pública en bienes inmuebles que cuentan con declaratorias de protección • Incentivar la incorporación de contenidos sobre la salvaguarda, conservación y promoción del patrimonio, en instrumentos de planificación territorial comunal, provincial y/o regional

RESCATE Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Incentivar la apropiación por parte de las comunidades y gobiernos locales de la gestión patrimonial local	• Contribuir a la democratización y acceso al patrimonio local • Instar que el patrimonio se incorpore como perspectiva transversal en la planificación de los gobiernos locales • Promover espacios de encuentro e integración binacional sobre la gestión y protección del patrimonio en la región patagónica (entre regiones y con provincias argentinas, donde se comparten fronteras)
Relevar la importancia nacional e internacional que posee la región, a partir de su historia, patrimonio y posición geográfica	• Generar instancias de reflexión crítica, creativa y creadora, en torno a los procesos históricos constituyentes de la identidad e historia regional • Concebir acciones articuladas entre distintos agentes culturales en conmemoración del quinto centenario de la circunnavegación desde el Océano Atlántico al Pacífico, por Hernando de Magallanes • Implementar acciones con distintas entidades públicas y/o privadas en conmemoración del centenario de la vida de Gabriela Mistral en Magallanes y Antártica Chilena • Reconocer el diálogo intercultural, sus manifestaciones, expresiones y tradiciones, como motor específico de identidad regional • Causar conocimiento de lo antártico y subantártico como propio de la identidad regional • Integrar la importancia del territorio antártico a la historia política, cultural, científica, artística y económica, del país

PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS CULTURALES CIUDADANOS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer el acceso de la ciudadanía a la infraestructura cultural	• Promover la participación ciudadana en la gestión programática de la infraestructura cultural, con el fin de lograr empoderamiento y uso efectivo de los espacios como lugares de reflexión y desarrollo cultural local • Impulsar la realización de una cuenta pública anual de gestión de las infraestructuras, de carácter participativo

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Reforzar la gestión, programación y el trabajo en red de los espacios culturales	• Realizar diagnósticos que identifiquen necesidades de capacitación y perfeccionamiento, para el desarrollo de acciones de formación en dichos ámbitos, para los agentes encargados de diferentes tipos de espacios culturales de la región • Favorecer la generación de planes de gestión para espacios culturales • Activar las redes entre espacios culturales que aporten a la reflexión crítica y a la generación de iniciativas colaborativas • Propiciar vínculos participativos entre la infraestructura cultural y los agentes territoriales relevantes para la gestión y programación de los espacios culturales • Impulsar una programación cultural de los espacios, que sea realizada anual y participativamente, y que incluya la circulación de actividades artísticas por toda la región, especialmente en zonas con menos acceso
Incentivar el uso de espacios públicos y comunitarios para actividades artísticas y culturales, entre artistas e instituciones públicas y privadas dedicadas a la cultura y educación	• Generar acuerdos locales con escuelas, y municipios que faciliten el uso de espacios que de estas instituciones dependa para actividades de carácter artísticas y culturales • Desarrollar estrategias de financiamiento, de carácter colaborativo, para avanzar en la adaptación y habilitación de estos espacios para su uso en actividades artísticas, culturales y patrimoniales • Construir alianzas estratégicas con agentes privados para incentivar la apertura de nuevos espacios públicos y/o la implementación de los ya existentes

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la participación de los pueblos indígenas en instancias que promuevan la salvaguarda y difusión de sus culturas	• Socializar las instancias de participación de los pueblos indígenas de carácter consultivo, en materias de salvaguarda y difusión de su cultura
Fortalecer la revitalización de lenguas indígenas, en contextos de educación formal y no formal	• Desarrollar los planes de revitalización lingüística a nivel territorial, cautelando sistematicidad de estas iniciativas con el objetivo de aportar nuevos(as) hablantes • Difundir investigaciones relacionadas con las lenguas de los pueblos indígenas presentes en la región, en los establecimientos de educación formal y no formal • Respalidar las iniciativas existentes desde la comunidad en torno a la revitalización lingüística
Fomentar la protección y promoción de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas	• Fortalecer el Plan de Revitalización de los Pueblos Originarios, vinculando a distintos actores locales a ser partícipes de su implementación • Promover la valoración y la inclusión de la cultura de los pueblos originarios, como parte del patrimonio regional • Apoyar la incorporación de puntos de vista de los pueblos originarios en la generación de contenidos en los medios de comunicación o que generen nuevos medios

ANEXO 1. METODOLOGÍA

El año 2015 se inició un proceso de renovación de políticas culturales. En lo que refiere a las políticas culturales regionales, la Ley N° 21.045, promulgada el 4 de noviembre de 2017 que creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio introduce cambios que sitúan a la perspectiva regional en el centro de la construcción de la política cultural nacional.

Dicha ley establece que las regiones deben construir Estrategias Quinquenales Regionales²⁸ que sirvan como insumo para una Estrategia Quinquenal Nacional²⁹, y que esta última debe ser considerada como el marco de la política cultural.

Para la elaboración de las políticas culturales regionales se llevó a cabo un proceso participativo estructurado en distintas etapas. En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural para la elaboración de un diagnóstico participativo en distintos encuentros realizados en todas las regiones del país, en los que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos en seis ejes temáticos³⁰. A partir de la información emanada desde estas instancias, se consensuaron los problemas y las acciones a seguir, en lo que constituyó el antecedente para la construcción de objetivos estratégicos para cada región en el período 2017-2022.

28 Las Estrategias Quinquenales Regionales corresponden a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región

29 Equivalente a la definición de Estrategias Quinquenales Regionales pero en el ámbito nacional.

30 Participación y acceso al arte y la cultura, fomento de las artes y las culturas, formación artística, espacios culturales y gestión cultural, patrimonio cultural, pueblos originarios.

Metodologías de referencia

El proceso de construcción de políticas regionales se realizó en coherencia con la propuesta metodológica para la construcción de políticas regionales de la Subdere.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de políticas culturales regionales realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información

Etapas 1. Reflexión

› Jornadas de reflexión políticas 2011-2016

Durante los años 2015 y 2016 se realizaron las Jornadas de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas Regionales. En ellas se analizó la coherencia entre las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y la Política Cultural Nacional 2011-2016. A su vez, se analizó el vínculo o coherencia de las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y las Estrategias Regionales de Desarrollo de los Gobiernos Regionales.

Como resultado, se identificaron puntos de encuentro entre los diseños de los tres instrumentos. Sin embargo, en la fase implementación se identificaron debilidades significativas sobre la pertinencia de las iniciativas y proyectos, la coordinación con otras instituciones y organizaciones representativas, así como en lo que refiere a los flujos de información y reportabilidad del CNCA.

› Convenciones regionales y Convención Nacional 2016

Las convenciones regionales del año 2016 fueron una oportunidad para reflexionar y determinar el desarrollo cultural de las regiones al mediano y largo plazo (cinco y diez años) actores públicos y privados de la ciudadanía, además de consejeros y funcionarios de la región.

En la Convención Nacional se discutieron los principales elementos constituyentes del desarrollo cultural regional, teniendo como insumo las convenciones regionales. De allí surgieron temas que han sido abordados en el documento *enfoques, principios y ejes*, en la

lógica del enfoque de derechos, se sitúa a la ciudadanía en el centro de la intervención pública, como fin el desarrollo humano, y las culturas y el territorio como pilares fundamentales.

› Políticas sectoriales 2016-2017

Durante los años 2016 y 2017 se diseñaron y publicaron las políticas de la Música, Audiovisual, Artesanía, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Diseño y Arquitectura, las cuales dieron forma a encuentros sectoriales cuyos insumos para el diagnóstico y la propuesta de objetivos se consideraron en el diseño de las Políticas Culturales Regionales.

Etapa 2. Definiciones metodológicas

› Taller de trabajo, metodología y lineamientos PCR

En marzo de 2017 se realizó un taller de trabajo al que asistieron representantes de las Direcciones Regionales de Cultura que consideró funcionarios y consejeros, en el que se abordó la construcción de Políticas Culturales Regionales 2017-2022. El taller contó con presentaciones de Cepal³¹ —sobre los procesos participativos en la construcción de políticas— una de la Política Cultural de Los Ríos y se validó la propuesta metodológica de la Política Cultural Regional.

› Seminario Internacional de Experiencias Comparadas en Acción Pública en Cultura

Realizado los días 9 y 10 de marzo en la Biblioteca Nacional en Santiago, este seminario contó especialmente con la participación de funcionarios y consejeros regionales. La primera jornada estuvo dedicada a reflexionar sobre la institucionalidad cultural chilena; la segunda, a analizar experiencias significativas de la política cultural desde la sociedad civil, con invitados nacionales y extranjeros.

³¹ En 2016 se firmó un convenio entre CNCA y Cepal para la colaboración en los ciclos de políticas culturales e investigaciones sobre la cultura, artes y el patrimonio del país.

Etapa 3. Diseño de la Política Cultural Regional

› Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

A mediados de abril de 2017, la consultora Isonoma, se adjudicó mediante licitación pública la elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las políticas y el acompañamiento metodológico en el proceso de construcción de las políticas. Su contraparte técnica es el Departamento de Estudios.

› Convenciones Regionales de Cultura

Durante los meses de junio y julio de 2017 se realizaron las Convenciones Regionales en cada una de las regiones del país, instancia participativa central para el proceso de construcción de las políticas culturales regionales.

› Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural

En cada una de las regiones se organizó al menos una instancia de coloquio llamada Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural para trabajar problemas y propuestas relacionadas con esta área.

› Grupos focales actores territoriales institucionales

En el marco del trabajo interinstitucional para la construcción de políticas culturales regionales cada Dirección Regional tuvo la posibilidad de realizar un grupo focal antes o después de su Convención Regional, en el cual fueron convocados agentes del Gobierno Regional (GORE), del Consejo Regional (Core), de la Dibam, del CMN, encargados culturales municipales, entre otros invitados, principalmente del ámbito público.

› Otras instancias participativas

Como parte del proceso y con el fin de asegurar cobertura en los encuentros, las Direcciones Regionales llevaron a cabo otras instancias participativas complementarias. Se desarrolló además un sitio web con la información del proceso de políticas, sus antecedentes, encuentros y que incluía la posibilidad de enviar consultas y comentarios a <http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales>.

Etapa 4. Análisis, revisión de resultados y aprobación

Tomando como insumo información de diagnóstico, además de la opinión de la ciudadanía en torno a los encuentros de reflexión sobre políticas regionales, fueron elaborados los antecedentes basados en los ejes de la política regional, que incorporaron la problemática identificada y priorizada por cada territorio.

Posteriormente y en el marco de la Convención Regional de Cultura se realizó la definición de los objetivos estratégicos, los cuales fueron formulados en Comisión Técnica integrada por las Direcciones Regionales, los Departamentos de Planificación y Estudios, el Gabinete de Ministro y la Sección de Coordinación Regional. Esta fase consideró la transcripción del trabajo participativo; la priorización de los problemas y propuestas iniciales; la formulación de los objetivos, y su vinculación con los objetivos estratégicos de las Políticas Sectoriales territorializados.

Finalmente son los Consejos Regionales quienes en conocimiento del documento de Política, realizan la aprobación para su edición y difusión.

ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan quinquenal, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los gobiernos regionales, secretarías regionales ministeriales y municipios que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante el año 2018. Se deberán considerar instancias de articulación interna para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política en el marco del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también la articulación público-privada, cuando corresponda.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública, entregando un lugar central a la ciudadanía a través del "seguimiento concertado"³². De acuerdo a estos lineamientos, los(as) representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas mixtas y/o comisiones de trabajo, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los(as) involucrará sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación de la Política considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, con una fase en 2020 y una fase en 2022. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2023. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la ciudadanía y considerarán procesos de restitución a la ciudadanía, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados con los distintos agentes sociales.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

³² Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropia de esta modalidad de trabajo definido en el documento *Reporte de Seguimiento Concertado Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez*, de octubre de 2008, Lima, Perú, como "[...] la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo —el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones—, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso" (p.8).

ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de la Ley N° 19.891, que establece un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país; pasando por la dictación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que establece obligaciones para los órganos de la Administración del Estado tendientes a reconocer a las personas el derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado; el Instructivo Presidencial N° 7 del 2014 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública; y, finalmente, la aprobación de la Norma de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el CNCA ha creado, estimulado y reforzado instancias participativas para considerar la opinión de la ciudadanía, destacando el trabajo de sus consejos regionales de cultura, diálogos participativos, mesas de trabajo sectoriales y disciplinares, convenciones provinciales, regionales y nacional de cultura —y otras instancias— con el objetivo de generar diálogos profundos con los actores estratégicos para la construcción de los diferentes instrumentos de políticas culturales, que posibiliten generar instrumentos en el marco de la actual y de la instalación de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A continuación, se detallan las instancias participativas regionales para la construcción de la Política Cultural Regional, encuentros que se han desarrollado desde el año 2016 a la fecha:

Nombre jornada / reunión	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Convención Regional de Cultura de Magallanes	10 de junio y 8 de julio de 2017	Punta Arenas	90	57	147
Diálogos Participativos de Patrimonio	4 de agosto de 2017	Punta Arenas	26	11	37
Total de participantes					184

Nombre jornada para las Políticas Sectoriales	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Encuentro de Artes escénicas	2 de diciembre de 2016	Punta Arenas	27	24	51
Encuentro de Artes de la visualidad	29 de marzo de 2017	Punta Arenas	6	10	16
Encuentro de Artesanía	30 de marzo de 2017	Punta Arenas	35	4	39
Total de participantes					106

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes [CNCA] (2012). *Marco de Estadísticas Culturales Chile 2012*. Disponible en: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2012/03/marco-de-estadisticas-culturales-chile-2012.pdf>.
- (2013). *III Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultura 2012. Análisis descriptivo*. Santiago: CNCA.
- (2017a). *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015*. Santiago: CNCA.
- (2017b). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa*. Santiago: CNCA.
- Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena (2009). *Estrategia Regional de Desarrollo. Magallanes 2020*. Disponible en: <http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/erd-magallanes20201.pdf>
- Gobernación Provincial de Magallanes (2015). *Estudio de caracterización de la reciente migración extranjera en la Provincia de Magallanes. Análisis socioeconómico y sociodemográfico actual*. Punta Arenas: Gobernación Provincial de Magallanes.
- Oficina Internacional del Trabajo (2006). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. Santiago: OIT.
- Organización de Estados Americanos (2016). *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Disponible en: <http://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>.
- UNCTAD (2010). *Economía Creativa. Informe 2010*. Santiago: UNCTAD.
- Unesco (2005). *Convención de la Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, París, 20 de octubre de 2005*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>.
- (2009). *Marco de Estadísticas Culturales [MEC] 2009*. Montreal: Unesco.

Fuentes electrónicas

- Banco Central de Chile (2015). Disponible en www.bcentral.cl/
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). Guía legal sobre: Convenio 169 OIT, Resume el contenido principal del Convenio N°169 de la OIT, que establece la consulta obligatoria a los pueblos indígenas para medidas que les afecten. Disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/convenio-169-oit>

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) (2017). Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas. Disponible en www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Categoría Monumentos Públicos. Disponible en <http://www.monumentos.cl/monumentos/definicion/monumentos-publicos>

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Qhapaq ñan-Sistema vial andino. Disponible en <http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-propertyvalue-41894.html>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Disponible en <http://www.cultura.gob.cl/>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Sistema de Información para la Gestión Patrimonial. Disponible en <http://www.sigpa.cl/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017). Estadísticas laborales. Disponible en www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene

Heidi Berner Herrera (2014). Pobreza Multidimensional en Chile: Una nueva mirada. Santiago: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en http://observatorio.ministerio-desarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf

Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) (2016). Sistema de Información de la Educación Superior [SIES], Reporte 2016. Disponible en <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/matriculados>

Ministerio del Medio Ambiente [MMA] (2017). Áreas Protegidas de la región de Magallanes. Disponible en <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>

Servicio de Impuestos Internos [SII] (2015). Estadísticas y Estudios del SII. Disponible en <http://www.sii.cl/estadisticas/>

Bases de datos

CNCA (2017a). Base de datos Perfil Cultura 2017.

---- (2017b). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

---- 2017c). Base de datos de la Semana de Educación Artística. Santiago: CNCA.

Instructivos, leyes y decretos

Instructivo Presidencial N° 7 del 6 de agosto de 2014. Disponible en <http://www.minjusticia.gob.cl/media/2015/05/Instructivo-Presidencial-sobre-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>

Ley N° 17.288. Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes N° 16.617 y N° 16.719; Deroga el Decreto Ley N° 651, de 17 de octubre de 1925. Publicada el 4 de febrero de 1970. Disponible en <http://bcn.cl/1vgov>

Ley N° 18.695. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Publicada el 26 de julio de 2006. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>

Ley N° 19.175. Sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa. Capítulo II. Artículo N° 19 de la Administración de la Región. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en: <http://bcn.cl/1uvxq>

Ley N° 19.253. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Publicada el 5 de octubre de 1993. Disponible en: <http://bcn.cl/1uw3z>

Ley N° 19.891. Crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes. Publicada el 23 de agosto de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1v9hg>

Ley N° 20.035. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en <http://bcn.cl/1uwm9>

Ley N° 20.500. Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Publicada el 16 de febrero de 2011. Disponible en <http://bcn.cl/1uvvd>

Ley N° 20.641. Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013. Publicada el 22 de diciembre de 2012. Disponible en <http://bcn.cl/1vbxl>

Ley N° 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Publicada el 3 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/22iar>

Decreto N° 47. Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Publicado el 24 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/1uvyr>

Las Políticas Culturales Regionales regirán el accionar público en cultura y artes con una nueva institucionalidad cultural: el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el quinquenio 2017-2022. Son el resultado de un trabajo mancomunado entre distintos estamentos institucionales y la ciudadanía. Como nunca antes, su diseño respondió al enfoque de derechos y de cada territorio fijando una nueva hoja de ruta.

Se ubica en un primer plano el respeto por la diversidad, la necesidad de garantizar el acceso y fomentar la participación cultural, fortalecer el fomento de artistas y espacios culturales, además de reconocer a los pueblos originarios en cada territorio. Este nuevo ciclo de Políticas Culturales Regionales representa el esfuerzo más robusto de la institucionalidad cultural por crear un modelo de desarrollo inclusivo en materia de cultura y artes.

